

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1548/06
6 mayo 2006

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 6 DE MAYO DE 2006

Aprobada en la sesión del 9 de junio de 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día.....	2
Anuncio de la presidencia.....	3
Nota de la Misión Permanente de El Salvador mediante la cual solicita la inclusión del tema “Finalización de la demarcación limítrofe El Salvador-Honduras” en el orden del día del Consejo Permanente.....	3
Conclusiones y recomendaciones de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas.....	10
Informe verbal sobre la Misión de Observación Electoral en El Salvador.....	14
Presentación del excelentísimo señor Reinaldo Gargano, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.....	22
Declaración de Principios del Perú acerca del desarrollo de su proceso electoral.....	38
Consideración de los proyectos de resolución de la Comisión General.....	59
Remisión de documentos a comisiones.....	60
Contribución financiera de México en apoyo a las medidas de confianza entre los Gobiernos de Belice y de Guatemala.....	60
Elecciones realizadas en Haití el 21 de abril de 2006.....	60
Contribución financiera de México en apoyo a las medidas de confianza entre los Gobiernos de Belice y de Guatemala (continuación).....	61
Aporte de Chile al proceso electoral en Guyana.....	62

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5341/06, Nota de la Misión Permanente de El Salvador mediante la cual solicita la inclusión del tema “Finalización de la demarcación limítrofe El Salvador-Honduras” en el orden del día del Consejo Permanente.

CP/doc.4107/06, Conclusiones y recomendaciones de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas.

CP/INF.5346/06, Nota de la Misión Permanente del Perú mediante la cual solicita la inclusión del tema “Declaración de Principios del Perú acerca del desarrollo de su proceso electoral” en el orden del día del Consejo Permanente del 3 de mayo.

CP/INF.5345/06, Nota de la Misión Permanente del Uruguay, mediante la cual solicita la inclusión de una presentación del excelentísimo señor Reinaldo Gargano, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, en el orden del día del Consejo Permanente del 3 de mayo.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2006

En la ciudad de Washington, a las diez y quince de la mañana del miércoles 3 de mayo de 2006, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y Presidente del Consejo Permanente. Asistió el excelentísimo señor Reinaldo Gargano, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora, Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Mario Alemán, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador José Luis Velásquez Pereira, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Fernando de la Flor Arbulú, Representante Permanente del Perú
Ministro Consejero Jorge A. Seré Sturzenegger, Representante Interino del Uruguay
Consejera María Guadalupe Carías, Representante Interina de Honduras
Consejera Patricia Bozo de Durán, Representante Interina de Bolivia
Consejero Rabinder Lala, Representante Interino de Suriname
Embajador Rodrigo Sotela Alfaro, Representante Alterno de Costa Rica
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia
Consejero Paul Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de Dominica
Consejero Carlos Ángel Torres García, Representante Alterno de México
Ministra Consejera La Celia Prince, Representante Alterna de San Vicente y las Granadinas
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this regular meeting of the Permanent Council, convened to consider the items in the draft order of business, document CP/OD.1548/06.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Nota de la Misión Permanente de El Salvador mediante la cual solicita la inclusión del tema “Finalización de la demarcación limítrofe El Salvador-Honduras” en el orden del día del Consejo Permanente (CP/INF.5341/06).
2. Informe verbal sobre la Misión de Observación Electoral en El Salvador.
3. Conclusiones y recomendaciones de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (CP/doc.4107/06).
4. Consideración de los proyectos de resolución de la Comisión General:
 - a. Proyecto de resolución: “Modificaciones al Estatuto y al Reglamento de la CITEL” (CP/CG-1662/06 rev. 1).
 - b. Proyecto de resolución: “Fortalecimiento de las actividades de la CITEL para promover el desarrollo de las telecomunicaciones en la región” (CP/CG-1663/06 rev. 1).
 - c. Proyecto de resolución: “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres” (CP/CG-1665/06 rev. 1).
 - d. Proyecto de resolución: “Proyecto de resolución: Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención de Belém do Pará (MESECVI)” (CP/CG-1667/06 rev. 1).
5. Transmisión de documentos a la Comisión
 - a. Proyecto de resolución: “Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región” (CP/doc.4108/06).
 - b. Proyecto de resolución: “Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio” (CP/doc.4109/06).
6. Otros asuntos.]

Before we approve the draft order of business, I wish to inform delegations that I have received requests for the inclusion of two new topics. The Permanent Mission of Uruguay requested that the Minister of Foreign Affairs of Uruguay make a presentation to the Council, and the Permanent Mission of Peru requested the inclusion of the topic “Peruvian Declaration of Principles on the Conduct of its Electoral Process.” I suggest that these matters be included as the new items 4 and 5 of the revised draft order of business.

Due to previous commitments, the Minister of Foreign Affairs of Uruguay will arrive at 12:15 p.m. to address the Council.

If there are no objections to these additions, the Secretariat will issue a revised draft order of business and will distribute it in the room. The draft order of business is now approved.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Before getting into the order of business, I'd like to make the following statement.

I have been in discussions with a number of delegations that wish to bring before the Permanent Council today issues related to differences among member states. The Organization of American States is an important organization in this hemisphere for political dialogue. It has long been a view of my delegation, and a view that I will encourage while chairing the Permanent Council, that we engage in political dialogue to the extent that we are able to assist in and facilitate the resolution of conflicts. Of course, as an organization made up of member states, it is also important that if we engage in political dialogue, members states that have a difference of opinion all agree that this is the appropriate forum for the discussion and resolution, if need be, of those issues.

I hope that during the course of today's meeting, because of some of the important issues that will be dealt with, this contextual framework will be kept in mind and that we won't have a prolonged discussion if, indeed, it is the view of all member states involved that this is the appropriate forum for discussion.

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL TEMA "FINALIZACIÓN DE LA DEMARCACIÓN LIMÍTROFE EL SALVADOR-HONDURAS" EN EL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: The first item on our order of business is the note from the Permanent Mission of El Salvador requesting that the topic "Final Demarcation of the Border between El Salvador and Honduras" be placed on the order of business of the Permanent Council. I am now pleased to give the floor to Ambassador Abigaíl Castro of El Salvador.

[Pausa.]

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias. Señor Presidente, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes y Observadores Permanentes.

Las hermanas Repúblicas de El Salvador y Honduras finalizaron el 18 del mes pasado el proceso de demarcación de la frontera que los une –no que los separa– con una ceremonia trascendental cargada de profundo integracionismo y de fraternal significación histórica, puesto que la controversia limítrofe, esta herencia de la época colonial, terminaba.

En 1992 una sala especial de la Corte Internacional de Justicia delimitó 48 puntos a lo largo de la frontera, ahora concluidos en su demarcación, atendiendo las normas técnicas de carácter binacional para tal fin.

Se continuará trabajando en el mantenimiento fronterizo, lo cual es una tarea de carácter permanente. ...^{1/}

El PRESIDENTE: We seem to be having some difficulties with the equipment. The Ambassador of El Salvador has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Tal como lo manifestara en esa oportunidad el Presidente de mi país, don Elías Antonio Saca: “a partir de este día, los temas de demarcación fronteriza entre El Salvador y Honduras serán simplemente una historia pasada y cumplida”.

“Para El Salvador la finalización del proceso de demarcación tiene un especial significado ya que demuestra que nuestro Gobierno es respetuoso del derecho internacional y, específicamente, reafirma las excelentes relaciones de amistad y cooperación que existen entre Honduras y El Salvador”, declaró nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, don Francisco Esteban Laínez.

En su discurso, con ocasión de tan relevante acontecimiento, el Jefe de Estado salvadoreño agregó:

Desde luego no debemos olvidar a los pobladores hondureños y salvadoreños que habitan en las zonas fronterizas. A ellos les decimos que deben tener la seguridad y tranquilidad que siempre estaremos presentes como gestión gubernamental para salvaguardar sus derechos adquiridos, independientemente del lado de la frontera en que quedaron viviendo, pues no deben sentirse separados de sus tierras, sino que nacionales de dos Estados hermanos.

En observancia de sus propósitos de contribuir al desarrollo de los pueblos y de prevenir las posibles causas de dificultades entre Estados Miembros, la OEA nos acompañó en el proceso apoyando la resolución de las diferencias técnicas en la demarcación.

La OEA fue representada en esa histórica ceremonia por nuestro Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdín, quien fue invitado especial de ambos Gobiernos en este evento. Es digno de recordar que esa contribución de nuestro organismo hemisférico cobró forma durante la gestión del Embajador Luigi Einaudi, quien igualmente estuvo presente en esta especial ceremonia.

Amigos, señor Presidente, el desafío para ambos países es concretar iniciativas binacionales que profundicen la amplia gama de nexos que ya nos unen y deriven en desarrollo y, por ende, en mejora de la competitividad. Esa es la agenda real. Así los mandatarios de ambas naciones proyectan la construcción de proyectos hidroeléctricos conjuntos, una carretera interoceánica entre puertos de cada país, al igual que programas de inversión. Esa es la realidad a la que aspiran nuestros pueblos.

Hemos querido informar a este órgano sobre lo actuado por Honduras y El Salvador, con plena convicción de un futuro compartido en el marco de la integración centroamericana, ya que es un desarrollo categóricamente positivo en el Hemisferio en materia limítrofe.

Gracias, señor Presidente, por habernos concedido este espacio.

^{1/}. Grabación defectuosa.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Interim Representative of Honduras.

La REPRESENTANTE INTERINA DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Es con mucha satisfacción que la Delegación de Honduras quiere referirse en esta ocasión, así como lo ha hecho nuestra querida Embajadora de El Salvador, al trascendental encuentro presidencial en el puesto fronterizo de El Poy, Honduras y El Salvador el día 18 de abril de 2006, durante el cual se firmó la declaración de El Poy por haberse finalizado la monumentación de la demarcación de los puntos delimitados por el Tratado General de Paz, firmado por los representantes de ambos Estados el 30 de octubre de 1980 en Lima, Perú.

En esta ocasión, los Presidentes de Honduras y El Salvador expresaron –don Elías Antonio Saca y don José Manuel Zelaya Rosales– y leo:

Nuestra firme convicción y reconocimiento que los medios de solución pacífica, que establece el derecho internacional y que han sido utilizados de manera exitosa entre ambos Estados en los distintos periodos de su relación fronteriza, particularmente la negociación directa y el acuerdo bilateral, han permitido llegar a la culminación de un proceso de definición fronteriza de carácter permanente, tanto de los puntos que fueron delimitados por el Tratado General de Paz de 1980, como por la sentencia de la Sala Especial de la Corte Internacional de Justicia de 1992, destacando de sobremanera la buena fe con que han procedido a lo largo de este proceso.

Nuestra voluntad de enviar un mensaje a los habitantes de las zonas fronterizas para que tengan la plena certeza que, a través de las instituciones de ambos Gobiernos, incrementaremos los esfuerzos para llevarles las condiciones de desarrollo y bienestar social que se merecen y nuestro compromiso en seguir salvaguardando sus derechos de manera integral.

Nuestro compromiso de orientar los esfuerzos y recursos gubernamentales en consolidar y fortalecer aún más los proyectos de desarrollo humano, social, económico y manejo racional de los recursos naturales, fortaleciendo de esta forma las medidas de confianza, las que permitirán profundizar el proceso de integración regional.

Nuestro acuerdo de brindar el apoyo adicional requerido por las respectivas secciones nacionales de la CED, a efecto de continuar con la labor permanente a lo largo de toda la zona fronteriza que ha sido demarcada, instruyendo a las respectivas Cancillerías que, de acuerdo a sus ordenamientos jurídicos internos, se transforme la Comisión Especial de Demarcación El Salvador-Honduras en una Comisión Internacional de Límites El Salvador-Honduras, para que continúe con la función antes relacionada.

Nuestra firme convicción y espíritu integracionista, reafirmando que las fronteras delimitadas y demarcadas entre ambos Estados deben ser punto de unión y entendimiento.

Nuestro especial reconocimiento a la comunidad internacional por su respaldo a los proyectos de desarrollo implementados en la zona fronteriza, los que contribuyen de manera decisiva en el fortalecimiento de los lazos de amistad entre ambas naciones.

Nuestro convencimiento que el destino histórico, social y político de nuestros pueblos y naciones constituye una plataforma sólida y perenne que nos permitirá edificar en los años venideros la tan ansiada y merecida integración regional.

Y firman José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras y Elías Antonio Saca González, Presidente de la República de El Salvador. Ambos Presidentes estuvieron acompañados por sus respectivos Cancilleres, licenciado Francisco Esteban Laínez y licenciado Milton Jiménez Puerto.

Mi Delegación quiere aprovechar esta oportunidad para agradecer la excelente e importante labor llevada a cabo por la Organización de los Estados Americanos, que nos dio tan importante colaboración durante este proceso.

Como lo expresó la Embajadora de El Salvador, debido a demoras originadas en problemas técnicos, los Gobiernos de Honduras y El Salvador solicitaron la intervención de un tercer dirimente a la Organización de los Estados Americanos, designación que recayó sobre el ingeniero estadounidense John O. Gates como experto técnico para agilizar la demarcación de la frontera.

Queremos agradecer la labor realizada desde el despacho del entonces Secretario General Adjunto, nuestro muy estimado Embajador Luigi Einaudi, y por el miembro de su equipo de trabajo, señor Christopher Hernández Roy, que también participó mucho en estas labores; a los equipos técnicos que trabajaron por El Salvador y por Honduras, entre los cuales debo mencionar al ingeniero Miguel Tosta Apel, Presidente de la sección hondureña; el Embajador Tomás Arita Valle; el ingeniero José Ernesto Leva Bulnes; y el coronel Ben Francisco Caballero Cardona.

Con estas palabras deseo reiterar nuestra gran satisfacción y agradecimiento a todas las personas que participaron en este importante acto, mediante el cual se da un paso más, entre Honduras y El Salvador, para llevar nuestras relaciones a un punto máximo de hermandad y de integración.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Interim Representative of Honduras. I now give the floor to the Ambassador of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno de Guatemala deseo hacer un reconocimiento a los Gobiernos de El Salvador y de Honduras por haber concluido la demarcación limítrofe entre ambos países. Este es, sin duda, un acontecimiento de la mayor importancia para Centroamérica y que augura, sin duda también, un futuro de cooperación, de estabilidad y de paz, que es lo que aspiramos para Centroamérica.

También esta es una ocasión oportuna para reconocer el papel desempeñado por la Secretaría General de la Organización al apoyar la solución de problemas de orden limítrofe y de problemas territoriales que persisten en la región centroamericana.

Nos interesa mucho el involucramiento de la Secretaría General, del Secretario General y nos interesa también que el Fondo de Paz, que sirve para apoyar el papel de la Organización en este campo, se mantenga, se administre y se siga gestionando al más alto nivel posible de la Secretaría General, para asegurar las contribuciones al mismo y para asegurar también una continuidad en el apoyo que nos brinda la Organización a quienes nos beneficiamos de dicho Fondo y del aporte de la Organización a la solución de diferendos territoriales y de problemas limítrofes en el ámbito centroamericano.

Muchas gracias.

[Ocupa la presidencia la Representante de Santa Lucía.]

La PRESIDENTA: Thank you very much for that statement. I now give the floor to the Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, nuestro Gobierno quisiera unirse a las palabras del Embajador de Guatemala para felicitar a los Gobiernos de Honduras y El Salvador por tratar este asunto en el seno de la Organización.

Vemos con la mayor complacencia la inclusión de este tema en el orden del día y, por supuesto, nos sentimos muy orgullosos como centroamericanos de estos esfuerzos que han hecho ambos países con el propósito de finalizar la demarcación limítrofe entre ambos Estados. Creemos que todo esto contribuye a consolidar las excelentes relaciones y la paz para los habitantes de ambas naciones; así como también, para el resto de Centroamérica.

Agradecemos en todo momento la participación de la Secretaría General, de su Secretario General, de las diferentes Misiones que han estado involucradas en este asunto. Presidente, nos sentimos muy contentos por esta gran noticia que nos han traído esta mañana los Gobiernos de El Salvador y Honduras.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Alternate Representative of Costa Rica, for your statement. I now give the floor to the Ambassador of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidenta.

El Gobierno de Chile se suma a las expresiones de alegría, de felicitación y de beneplácito por lo que hemos escuchado esta mañana de los Representantes, tanto de El Salvador como de Honduras. Yo creo que lo que hemos escuchado esta mañana es de la mayor trascendencia también desde el punto de vista de nuestra Organización. Esto habla de la relevancia de la Organización de los Estados Americanos.

Quiero relatarle al Consejo que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), estuve ayer en Fort Benning, en Georgia, invitado a dar una charla sobre temas de seguridad y sobre la Organización de los Estados Americanos, a un curso de 50 oficiales superiores donde estaban representados muchos de nuestros países, Estados Unidos, Canadá y varios países de la región latinoamericana.

Una pregunta de uno de los estudiantes fue: ¿cuál es la relevancia de la OEA? La respuesta fue larga, como producto de mi experiencia de seis años en la OEA. Pero lo que estoy viviendo hoy en la mañana me refuerza en lo que dije ayer ante los alumnos en Fort Benning.

Por lo mismo, mi expresión de felicitación es a nombre de mi Gobierno y también a nombre mío personal.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Tomic. We have no doubt that you would ably defend and present the work of the Organization of American States to those who have not heard about our work, so thank you again for your wonderful work. I now give the floor to the Alternate Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Delegación de México se congratula por la firma del acuerdo de demarcación fronteriza entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras suscrito el pasado 18 de abril, mediante el cual se pone fin al diferendo histórico limítrofe entre ambos países. Se reconoce la voluntad de los Gobiernos de esos dos países por resolver el diferendo con base al derecho internacional, al someterse a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia de la Haya.

Para México es motivo de particular satisfacción la firma de este acuerdo, toda vez que proporcionó asistencia técnica a ambos países para la creación de la Comisión Internacional de Límites El Salvador-Honduras, que incluyó recorridos en las fronteras norte y sur de México, a fin de conocer el manejo de la problemática fronteriza, fundamentalmente en la preservación y mantenimiento de la demarcación, la densificación de monumentos y el aprovechamiento integral de las aguas internacionales.

El arribo a buen puerto de este acuerdo ha de redundar en beneficio de toda Centroamérica, pues al generar confianza propiciará un ambiente que favorecerá el intercambio comercial, el desarrollo y el avance de la región en su conjunto.

Mi Delegación desea también expresar su apoyo a la Secretaría General de la Organización por su disposición para brindar asistencia en esta materia.

Finalmente, me es grato anunciar la disponibilidad de México para continuar con la cooperación en el manejo de las fronteras.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de San Vicente y las Granadinas.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Alternate Representative of Mexico. I now give the floor to the Alternate Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I take the floor simply to join others in congratulating El Salvador and Honduras on this very important step. Both their governments and their people can take great pride in giving an example to the Hemisphere on how to approach difficult problems in a peaceful manner and in accordance with international law. This important step shows a real commitment to integration by action and not just rhetoric.

We also recognize the hard work of the Organization of American States, the General Secretariat, and others, and we are pleased that the involvement of the United States was also noted.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar, eu queria agradecer aos Representantes Permanentes de El Salvador e Honduras a informação que nos trouxeram sobre a assinatura deste importante acordo que põe fim a um tradicional litígio territorial entre os dois países, salientar que esta solução foi feita sob a égide do Direito Internacional e também que contou – e que isto é muito importante para todos nós – com a colaboração permanente da Organização dos Estados Americanos.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

I'd like to congratulate both the delegations of El Salvador and Honduras on this agreement, which will certainly enhance the bilateral relationship between both countries.

I also wish to acknowledge that Assistant Secretary General Albert Ramdin witnessed the signing of this very important agreement at this historic event on behalf of the Organization of American States.

I wish to thank both the Ambassador of El Salvador and the Interim Representative of Honduras for their presentations to the Council today. This is a milestone that we certainly must celebrate.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SEXTA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O MINISTROS O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: The second item on the order of business is the conclusions and recommendations of the Sixth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-VI), which was held in the Dominican Republic from April 24 to 26, 2006. Document CP/doc.4107/06 will be presented by Ambassador Roberto Álvarez Gil, Permanent Representative of the Dominican Republic. Let me take this opportunity to thank the people and Government of the Dominican Republic for their hospitality and for hosting this important meeting.

I now give the floor to Ambassador of the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para República Dominicana fue un privilegio haber sido la sede de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VI) y para mí en especial fue un honor haber presidido el Grupo de Trabajo de esa reunión.

Hoy tienen con ustedes el documento CP/doc.4107/06 que incluye las conclusiones y recomendaciones de la REMJA-VI. Les voy a dar simplemente unas pinceladas de los aspectos que considero más relevantes de estas recomendaciones, las cuales deben ser consideradas detenidamente.

Las recomendaciones incluyen diez puntos. El primero de ellos se refiere al Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional que, como ustedes saben, preside la Delegación de México. Se le solicitó al Gobierno de México que continuara avanzando los trabajos en el Plan de Acción Hemisférico y que una vez se hubiese concluido dicho plan se sometiera a la consideración de la Asamblea General de la OEA.

En cuanto a Políticas Penitenciarias y Carcelarias, se insta a los países a convocar la segunda reunión de expertos de autoridades responsables a la mayor brevedad posible. Esto está pendiente; no se ha celebrado reunión sobre este tema desde el 2003.

En cuanto a los importantísimos temas a tratar en esta materia se solicita iniciar a la mayor brevedad posible, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y, en especial, a través de su Relator Especial para las Personas Privadas de Libertad, un análisis de la realidad penitenciaria y realizar coordinaciones sobre las mejores prácticas y los estándares mínimos de reclusión. El Relator, el doctor Benjamín Meléndez, presentó un informe a la REMJA; él considera que realmente este es un tema de gran urgencia al cual nuestros países deberían dedicarle una atención prioritaria.

El tema de Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición recibió considerable atención. Diversas materias relacionadas con este tema han requerido un tratamiento urgente, razón por la cual la Organización ha venido creando diferentes instancias que se ocupan de ellas, como las autoridades centrales y el grupo de expertos en asistencia mutua en materia penal y extradición, donde Brasil ha tenido un destacado liderazgo.

Por otro lado, Canadá también ha venido trabajando en esa materia en un Grupo de Trabajo sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, y Trinidad y Tobago recientemente fue sede de una reunión en esta misma materia. Se hizo un reconocimiento a estos países por el liderazgo que han demostrado. En la medida en que se trataba esta materia, las autoridades llegaron a la conclusión de que era necesario establecer una mejor coordinación en relación a los trabajos de la REMJA. Eso llevó a que la República Dominicana propusiera el tema diez, que trataré más adelante.

También se insta a consolidar y fortalecer la Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, y se expresa un reconocimiento a Canadá por el liderazgo que también ha desempeñado en esta materia.

El Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA), como ustedes saben, que tiene sede en Santiago de Chile, ha venido llevando a cabo una labor muy importante en materia de reforma de los sistemas de justicia criminal en las Américas. En este sentido, se hizo un reconocimiento de esta labor que ha llevado a cabo el CEJA, se reconoció el plan de financiamiento que el CEJA presentó a la REMJA-VI, por encargo de la REMJA-V, y se recomendó que este plan, que es un plan de contribuciones voluntarias, sea elevado para su consideración a la próxima Asamblea General.

En cuanto a la Cooperación Hemisférica contra el Delito de Trata de Personas, se hizo un reconocimiento al Gobierno de Venezuela por la excelente reunión que se llevó a cabo en la Isla Margarita en marzo de este año. Asimismo, la REMJA-VI acogió las recomendaciones que ahí se emitieron y se solicitó mantener el tema en la agenda de la REMJA y presentar un nuevo informe a la REMJA-VII.

República Dominicana propuso como un nuevo tema la cooperación hemisférica en materia de investigación forense y, en ese sentido, se le encargó a la Secretaría General coordinar actividades de capacitación, formación profesional y cooperación en materia de investigación forense.

En el tema nueve, Cooperación Jurídica Hemisférica en Materia Civil, Comercial y de Familia, la Secretaría Técnica de la REMJA hizo énfasis en el Rol de las Autoridades Centrales, como un recordatorio a todos los Estados de que ya existen múltiples convenciones interamericanas dentro de nuestra Organización, muchas de las cuales están pendientes de ratificación o de que se designen las autoridades pertinentes para poder coordinar mejor los trabajos que existen hoy en día, especialmente teniendo en cuenta el proceso de globalización. Uno de los ejemplos fundamentales en este sentido, por ejemplo, es el envío de remesas, o las nuevas necesidades que existen en materia civil y comercial. Se solicitó a la Secretaría General de la OEA recopilar y difundir esta información en la página Web de la Secretaría General.

En el último tema, el Proceso de las REMJA, se solicitó que el Presidente del país sede de la última REMJA continúe actuando en esa capacidad hasta la elección de su sucesor en la REMJA siguiente.

Pero también se solicitó que el Presidente de la REMJA anterior, que en este caso es México, continúe ejerciendo una presidencia de composición abierta a todos los Estados Miembros y que, con el apoyo de la Secretaría General de la OEA, convoque a una reunión técnica para conocer un proyecto de documento integral sobre el proceso de la REMJA, con el objetivo de tratar de crear una mejor coordinación entre todas las instancias que existen en la actualidad.

Finalmente, se escogió a Estados Unidos como sede de la REMJA-VII.

Señor Presidente y señores Representantes, con esto concluyo mi informe.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for that very detailed report on what we all know was a very important meeting for the Americas. I note that the delegations of Guatemala and Colombia have requested the floor. I give the floor to the Delegation of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

En primer término, corresponde hacer un reconocimiento al Gobierno de la República Dominicana por haber auspiciado esta reunión y por la generosa hospitalidad hacia todas las delegaciones. Sin duda, esto contribuye a crear un ambiente propicio para el éxito de la Asamblea General que se estará llevando a cabo dentro de pocas semanas.

Como ha dicho el Embajador Álvarez, esta reunión fue importante y fue muy exitosa. Se lograron acuerdos fundamentales sobre un mecanismo de institucionalización del proceso de la REMJA. Cada vez son más los temas de importancia que tratan los Ministros de Justicia y los Procuradores Generales de las Américas. Eso se vio en esta reunión.

No quiero ampliar en las excelentes explicaciones que nos ha brindado el Embajador Álvarez, pero quiero referirme concretamente a dos temas: uno, la importancia de que los Ministros de Justicia y los Procuradores Generales se hayan puesto de acuerdo en establecer un mecanismo de seguimiento, de institucionalización de este proceso; y el otro tiene que ver con el aporte del Centro de Justicia de las Américas (CEJA), que es, sin duda, muy valioso. Nosotros estamos de acuerdo en que es muy importante establecer una cooperación mayor con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

En cuanto al plan de contribuciones voluntarias que deberá considerar el próximo período de sesiones de la Asamblea General, al que se ha referido el Embajador Álvarez, es importante tener muy presente que serán necesarias consultas al interior de cada uno de nuestros gobiernos. Los Cancilleres tendrán que considerar un plan de contribuciones voluntarias, pero no en todos los casos están facultados para comprometer los presupuestos de otras instituciones del Estado. Este es un tema que se vio claramente en esta reunión de la REMJA.

No todas las Cancillerías tienen la responsabilidad de hacer el aporte para este proceso y para la cooperación con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. En muchos casos serán los Ministerios de Justicia o los organismos judiciales los que tendrán que hacer la contribución, por lo que es necesario tener este tema presente y hacer las consultas al interior de cada uno de los gobiernos para poder resolver satisfactoriamente este tema que será planteado a la Asamblea General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Delegation of Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer al Embajador Roberto Álvarez por el completo informe que nos ha presentado sobre el desarrollo de la REMJA-VI. Igualmente, quisiera agradecer la hospitalidad del Gobierno dominicano y aprovechar para felicitar al Embajador Álvarez por la excelente conducción de los trabajos. Gracias a ese liderazgo logramos importantes acuerdos.

Mi Delegación considera que después de esta sesión la REMJA tiene un programa de trabajo definido para los próximos dos años, que esperamos poder llevar a cabo con la cooperación de la Secretaría Técnica.

La reunión hizo un profundo seguimiento a los avances que se han llevado a cabo en las diferentes áreas. Se plantearon nuevas áreas de trabajo y consideramos que, al final, la cooperación jurídica en el Hemisferio ha salido fortalecida y que hemos dado un marco para consolidar el proceso de la REMJA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Alternate Representative of Colombia. I now give the floor to the Alternate Representative of Trinidad and Tobago.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you and good morning, Mr. Chairman.

My delegation wishes to add its voice to the vote of thanks being extended to the Dominican Republic for hosting the very successful Sixth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-VI) that just concluded. I also wish to thank Ambassador Álvarez for acknowledging Trinidad and Tobago for having hosted the meeting of the OAS/REMJA Working Group on Mutual Assistance in Criminal Matters and Extradition on April 5 and 6, 2006. We extend our thanks to all delegations for their cooperation in the conduct of that successful Working Group meeting and in the preparatory process leading up to REMJA-VI in the Dominican Republic.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Alternate Representative of Trinidad and Tobago. I now give the floor to the Ambassador of the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias.

Ya que han intervenido varias delegaciones, me han recordado que olvidé mencionar el excelente trabajo que hicieron los Representantes Alternos, los enviados al Grupo de Trabajo, sin cuyo espíritu de conciliación, de búsqueda de consensos, hubiese sido absolutamente imposible haber llegado a este documento. Realmente fue una labor hecha por los Representantes. A mí simplemente me tocó facilitar ese diálogo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

The comments by delegations praising the Dominican Republic for its efficiency in conducting this meeting are well justified, I understand, even though I was not at the meeting. I congratulate you, Ambassador Álvarez, and the Government of the Dominican Republic for the way that you conducted this meeting. We are looking forward to good things in June when we journey to the Dominican Republic for the General Assembly session.

I suggest that the Council take note of the information provided by the Ambassador of Dominican Republic and the comments made delegations. I further propose, as agreed by the Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA), that we install a style committee, comprised of the delegations of Canada, the United States, Colombia, Brazil, and the Dominican Republic and open for participation by all delegations. I suggest that the Dominican Republic chair the Style Committee. If there are no objections to this proposal, it is so agreed.

INFORME VERBAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL SALVADOR

El PRESIDENTE: The next item is the oral report of the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States on the legislative and municipal elections and the elections for representatives to the Central American Parliament that were held in El Salvador on March 12. I am pleased to give the floor to Mr. Moisés Benamor, Chief of the EOM in El Salvador.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA EN EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a través de su Departamento para la Promoción de la Democracia, apoya a los Estados Miembros en sus esfuerzos por fortalecer y consolidar sus instituciones democráticas.

En el ámbito electoral, particularmente, lo hace mediante la observación de sus elecciones, la cual es una iniciativa que busca mediante un acompañamiento presencial contribuir, en estricto respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, en la generación de un clima de transparencia, confianza y legitimidad en la conducción de los eventos electorales, además de alentar la participación ciudadana, disuadir posibles intentos de manipulación electoral, servir como un conducto informal para lograr consensos en casos de diferendos entre los actores del proceso, y formular recomendaciones tendientes al perfeccionamiento del sistema electoral en cuestión.

En ese espíritu fue que la Secretaría General atendió la solicitud del Gobierno de El Salvador para el envío de una Misión de Observación Electoral en ocasión de sus elecciones legislativas, municipales y del Parlamento Centroamericano, celebradas el pasado 12 de marzo.

La Misión se instaló formalmente el primero de marzo con el fin de acompañar el desarrollo del proceso electoral salvadoreño, a través del cual se elegirían diputados a la Asamblea Legislativa de la República, diputados al Parlamento Centroamericano y 262 Consejos Municipales.

El objetivo general de la Misión de Observación fue acompañar el desarrollo del proceso electoral desde el registro de electores, la campaña política y los procedimientos que aplican el día de la votación, incluyendo el escrutinio y publicación oficial de los resultados.

Durante este acompañamiento a la organización de las elecciones se detectaron puntuales incidentes en algunos aspectos relacionados con los programas que se llevaron a cabo para el conteo, transmisión y publicación de los resultados, los cuales no afectaron el proceso en su conjunto, por lo que es importante manifestar nuestro reconocimiento al Tribunal Supremo Electoral por su desempeño en la administración de este proceso electoral.

El proceso es, sin embargo, perfectible, por lo cual la Misión ha de formular en su informe final una serie de recomendaciones al Tribunal Supremo Electoral con la exhortativa de tomarlos en cuenta en futuros ejercicios comiciales.

Entre estas recomendaciones precisamos puntualmente la relativa a la depuración del padrón electoral, el cual, si bien la Misión lo consideró adecuado para los comicios observados, hizo énfasis en su oportunidad acerca de la conveniencia de iniciar un proceso de depuración previo a un próximo proceso electoral.

En cuanto a los partidos políticos salvadoreños, si bien manifestaron su disposición por dialogar entre ellos, no se logró durante la campaña generar suficientes espacios para un mayor debate de propuestas y planes de gobierno.

El mayor incidente que la Misión observó fue a pocas horas de concluida la jornada de votación cuando el clima de tensión se agudizó al proclamarse dos candidatos a la Alcaldía de San Salvador ganadores sin esperar los resultados judiciales por parte del Tribunal Supremo Electoral.

Esta situación no solo generó alteraciones del orden público por parte de militantes de un partido político alrededor del centro de cómputo del Tribunal Supremo Electoral, sino controversia por los distintos pronunciamientos que autoridades políticas y gubernamentales emitieron durante la noche de la elección, situación que por tres días mantuvo al país con la incertidumbre alrededor de los resultados de la Alcaldía de San Salvador, la cual fue obtenida finalmente por poco más de cuarenta votos de diferencia.

La Misión hace propicia la oportunidad para señalar que el desempeño del Tribunal Supremo Electoral, a partir de estos incidentes y durante los días posteriores a la elección, fue fundamental para garantizar el éxito de esta jornada electoral.

Seguidamente, entre las conclusiones del proceso electoral observado, podemos destacar que el Tribunal Supremo Electoral, institución garante del proceso electoral, tuvo un importante reto como fue mantener la integridad del cuerpo colegiado y un alto nivel de trabajo de su equipo operativo con el fin de garantizar elecciones justas, libres y transparentes.

Al respecto, es de precisar que el Tribunal Supremo Electoral mantuvo en momentos claves la unidad de criterios en la toma de importantes decisiones, pese a las dificultades derivadas por el nivel de involucramiento que tienen los partidos políticos en la gestión electoral de El Salvador.

Se puede señalar así:

- Que los comicios del 12 de marzo se desarrollaron en el marco de la legalidad y con una adecuada capacidad institucional; que se debe fortalecer la capacidad fiscalizadora y gestión objetiva, independiente e imparcial del Tribunal Supremo Electoral, empezando por una reforma electoral que le otorgue esas potestades así como los recursos financieros y logísticos para ello.
- Que sería conveniente que se considere la posibilidad de que la ley electoral establezca claras regulaciones para el acceso de las organizaciones políticas a los medios de comunicación durante un proceso electoral, con el fin de robustecer una cobertura equitativa y objetiva de la actividad y la propuesta electoral de todos los partidos políticos participantes.
- Que los ciudadanos salvadoreños expresaron, mediante el ejercicio del sufragio, que los partidos políticos son intermediarios de la representación ciudadana por excelencia, por lo que le han enviado un claro mandato a estas organizaciones para que generen planes y estrategias que respondan a las demandas y necesidades de la población.
- Finalmente, que los partidos políticos deben promover el fortalecimiento de una cultura de respeto y tolerancia de los resultados electorales, permitiendo a la máxima autoridad electoral del país la proclamación de los candidatos electos.

La Misión desea expresar la constancia de su agradecimiento a los Gobiernos de Brasil, Canadá y Estados Unidos por sus aportes económicos, los cuales permitieron el adecuado funcionamiento de nuestro ejercicio de observación. Igualmente, desea agradecer el apoyo y receptividad de las autoridades del Estado, las instituciones gubernamentales, las autoridades electorales; sectores políticos y sociales, y especialmente a la población salvadoreña. Todo ello facilitó nuestro trabajo y permitió el acompañamiento en la celebración de unas elecciones libres que lograron renovar el compromiso de los salvadoreños de respaldar la democracia como el único sistema para la construcción de un mejor país.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Benamor, for your oral report. I now give the floor to Ambassador Castro of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno de El Salvador y en el mío propio, quisiera agradecer la presentación del informe sobre las elecciones municipales y legislativas y al Parlamento Centroamericano de marzo recién pasado. Como ya se ha apuntado, se realizaron de manera exitosa y con una participación del 53 por ciento del electorado.

Tomamos nota, señor Presidente, de las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Jefe de la Misión de Observación, doctor Moisés Benamor, los cuales con mucho gusto haremos llegar a las autoridades correspondientes de mi Gobierno, a efecto de que sean ponderadas de cara al progreso de nuestro sistema electoral.

Señor Presidente, señores Representantes Permanentes y Alternos: con el evento del pasado marzo en mi país se cumplen ya siete elecciones totalmente transparentes y democráticas desde la firma de los acuerdos de paz de 1992, en las que los salvadoreños hemos elegido a Presidentes, Alcaldes, Concejales y Diputados en total libertad, con estricto apego a la ley electoral y en entero respeto al resultado de las mismas.

La democracia en nuestro país ha echado raíces profundas y día tras día, elección tras elección, esas raíces necesitan de cuidado y nutrición abundantes para que puedan soportar los embates que suponen la fragilidad humana, la sociedad en desarrollo, el libre juego de ideas y el concepto de nación, entre otros.

En este sentido, el Estado salvadoreño, respetuoso de sí mismo, de sus ideales, de su responsabilidad con el entorno mundial y regional, tradicionalmente ha buscado la asesoría y observación de la Organización de los Estados Americanos y la elección de marzo pasado no fue la excepción.

El Salvador, por medio del Tribunal Supremo Electoral, pudo contar igualmente con una Misión de Observación de la OEA de primera línea, preparada y experimentada, que una vez más supo poner en alto el nombre y el prestigio de nuestra Organización en materia de observación electoral y, de esa manera, contribuir a la preservación de la institucionalidad democrática en el Hemisferio.

Es importante destacar que el papel que jugó la OEA en esta ocasión, como ya se vio en el informe, no se limitó a la mera observación electoral. El Salvador solicitó y obtuvo asesoría de parte de la OEA en su interés por desarrollar nuevas aplicaciones para ser utilizadas en el conteo preliminar de actas y en la transmisión de resultados en el día de los comicios. Los resultados fueron muy satisfactorios a pesar del corto tiempo con que se contó para su implementación. El avance y mejoría de estos procesos son sustanciales.

Es importante destacar que en una muestra de total transparencia, El Salvador se convirtió en el primer país del Hemisferio en depositar ante la Secretaría General de la OEA su base de datos electorales, su padrón electoral, con el fin de que ésta pudiese ser auditada y certificada en el momento de ser requerida.

Señor Presidente, nuestros agradecimientos van, en primer lugar, al Secretario General, doctor José Miguel Insulza, que se mantuvo pendiente y accesible a las necesidades de mi país desde meses antes de la elección hasta las mismas horas posteriores al escrutinio; al Departamento para la Promoción de la Democracia por su preparación, trabajo y esfuerzo.

Dentro de este Departamento, deseamos dejar constancia de reconocimiento y gratitud a la labor realizada por el Jefe de la Misión, doctor Moisés Benamor, quien en todo momento se condujo con gran profesionalismo, serenidad, prudencia e imparcialidad, lo cual le ha valido el respeto del Tribunal Supremo Electoral, el respeto del electorado salvadoreño, sobre el que proyectó una imagen de seguridad y confianza, y el respeto de los medios de comunicación nacional e internacional, para quienes el doctor Benamor se convirtió en una fuente de información confiable.

Al doctor Benamor le acompañó un notable grupo de observadores de diferentes nacionalidades que demostraron su entrega y espíritu de servicio a la causa democrática, recorriendo

el país para medir el pulso de la elección, recoger inquietudes y opiniones; es decir, para apreciar la elección de primera mano.

Los distinguidos Observadores pudieron confirmar que algunas declaraciones imprevistas que se dieron durante el proceso correspondieron a nuestra particular idiosincrasia y al calor electoral, como lo confirma la cerrada contienda por la Alcaldía de la ciudad capital que se saldó con una diferencia de apenas 40 votos.

Señor Presidente, para terminar, deseamos expresar nuestro agradecimiento, por el apoyo que otorgaron a la Misión de Observación electoral, a los Gobiernos de Brasil, Canadá y Estados Unidos, sin cuyo concurso la OEA no hubiese podido llevar a cabo este trascendental trabajo para mi país.

Distinguidos Embajadores Chohfi, Durand y Dunn, por favor hagan llegar a sus respetados pueblos y gobiernos los sinceros agradecimientos de parte del pueblo salvadoreño, ya que el concurso de sus países simboliza la solidaridad democrática interamericana. Muchísimas gracias.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Castro, for your response to the report of the Electoral Observation Mission (EOM).

As usual, member states that have received electoral observation missions from the Organization of American States have always indicated how good the OAS's work has been in that regard, and I am pleased that the Delegation of El Salvador was no exception to this rule.

I now give the floor to the Delegation of Honduras.

La REPRESENTANTE INTERINA DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere aprovechar esta ocasión para felicitar muy calurosamente al hermano país de El Salvador, en la persona de su Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, por un triunfo más en el proceso de fortalecimiento de la democracia en su país, al haber llevado a cabo en el pasado mes de marzo elecciones municipales, legislativas y al Parlamento Centroamericano que se realizaron en un clima de transparencia y de fiesta cívica, como ya es una tradición en nuestros países.

Al mismo tiempo, deseo agradecer la presencia de la Misión de Observación Electoral de la OEA, que aumenta uno más en su ya brillante trayectoria de éxitos, a través de sus diferentes observaciones electorales en diversos países de nuestro hemisferio, notablemente en Centroamérica; agradecer a los países amigos que también participaron en esa Misión de Observación, y agradecer al señor Benamor por el informe minucioso que nos ha ofrecido.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the Alternate Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to join in congratulating the people and Government of El Salvador on the very free, fair, and transparent elections that occurred on March 12. In particular, we applaud the Government of El Salvador's decision to voluntarily provide the Electoral Registry to the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States for review.

We add our thanks to the EOM, Dr. Benamor, and the Secretary General for their efforts on this observation mission. The United States was pleased to have been able to provide financial support, and we note that once again we've seen the important, unbiased role that an OAS electoral observation mission can play when a democratically-minded government gives its full cooperation.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Delegation of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea felicitar, efusivamente, al Gobierno de El Salvador, representado aquí dignamente por la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez y, además, a la Misión de Observación Electoral de la OEA a El Salvador por este éxito rotundo en la observación de las elecciones.

Esta acción nos demuestra los alcances importantes que tiene la Organización en el papel de reafirmar la gobernabilidad en nuestro hemisferio. Esta es una misión importante que esperamos también los nicaragüenses que se pueda realizar de la misma manera, con el mismo empeño y con la misma dedicación, en las elecciones que van a celebrarse en Nicaragua en el mes de noviembre del presente año.

Solo me resta felicitar nuevamente, enfáticamente, tanto a la Comisión de Observación Electoral como al pueblo y al Gobierno de El Salvador por este éxito importante en asegurar la gobernabilidad y la prosperidad en la región centroamericana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The Canadian Delegation would like to thank the Department for the Promotion of Democracy (DPD) and Dr. Benamor for presenting this report on the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States to the recent legislative and municipal elections in El Salvador.

Canada also congratulates the people and Government of El Salvador on the holding of these peaceful, free, and fair elections. This clearly demonstrates the strong and continually growing commitment of Salvadorians to the democratic process.

We would also like to take this opportunity to underscore the valuable work of the electoral observation missions of the OAS in El Salvador and elsewhere in the region, which, through their impartial observation, contribute to the overall strengthening of democracy in the region and the credibility of the results.

Once again, Canada congratulates the people and the Government of El Salvador for the successful holding of these elections, and we reiterate our continued support for the consolidation of the democratic process in El Salvador, in Central America, and in the region generally.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Delegation of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

También la Delegación de Costa Rica quiere agradecer a la Secretaría General por su excelente tarea en la observación electoral en El Salvador. Asimismo, señor Presidente, felicitamos a la distinguida Embajadora de El Salvador por la presentación que nos ha hecho y al Gobierno y al pueblo salvadoreño por la forma como su país llevó adelante y de forma transparente este proceso.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now recognize the Delegation of Chile. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Quiero intervenir ahora en representación del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuya coordinación he asumido, para expresar también nuestra complacencia por el resultado del proceso electoral en El Salvador y felicitar a todos los órganos de nuestra Organización que han estado envueltos en este feliz final.

Quisiera señalar, también, que siempre será necesario reiterar que nuestro Continente, nuestro Hemisferio y nuestra organización están constituidos por países que son, todos ellos, gobernados por gobiernos elegidos democráticamente. Esto no pasa en el resto del mundo y, en ese sentido, nosotros los habitantes del Hemisferio americano tenemos, en primer lugar, que sentirnos muy orgullosos pero, en segundo lugar, debemos tener conciencia de que estamos construyendo a partir de un escalón más alto que muchas otras regiones del mundo. Esto es fundamental y en ese mismo espíritu es que extendiendo esta felicitación en nombre del Grupo ALADI.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

I now give the floor to the Ambassador of Panama, but before doing so, I would like to acknowledge the presence of the Minister of Foreign Affairs of Uruguay, who will be addressing us later today. Ambassador of Panama, you have the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Presidente, yo iba a hacer una intervención pero no sé si ahora, por cuestión de orden, teniendo aquí con nosotros al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Reinaldo Gargano, no sé qué determinación va a tomar la Secretaría pero ojalá fuera recibir ya al Ministro Gargano y que él hablase, salvo mejor criterio suyo, señor Presidente, para no hacerlo esperar aquí el desarrollo del debate. Yo cedo mi palabra y ojalá que acceda usted a esta solicitud de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay pueda dirigirse a este Consejo Permanente.

Perdone usted esta intromisión.

EL PRESIDENTE: We'll conclude the debate on this issue, so Ambassador of Panama, you can proceed.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Solamente era también para agradecer la participación de la OEA en el proceso electoral celebrado en El Salvador. Yo creo que todos los países de América estamos muy agradecidos con esa participación que, yo insisto, me gusta más que sea misión de acompañamiento que de observación y espero que, algún día, fuera así; a lo mejor yo he amanecido con un talante parecido al de Martín Luther King cuando decía que tenía un sueño.

El sueño mío es que, algún día, cuando alcancemos todos los países el grado de desarrollo suficiente para que las elecciones sean completamente transparentes y no haya temor alguno, algún día a algún país se le olvide invitar a la OEA y ocupar el tiempo de la OEA, porque no haga falta en absoluto sino que solamente inviten a la OEA para que vayamos a celebrar los felices resultados de las prístinas y transparentes elecciones.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador of Panama. The Ambassador of Grenada is recognized.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman; I speak on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) member states.

It is very appropriate, Mr. Chairman, that the Organization of American States remains a witness of the celebration of democracy in action within every member state whenever it happens. My delegation and the delegations of CARICOM extend congratulations to the Government and people of El Salvador and acknowledge the consistent efforts of the Department for the Promotion of Democracy (DPD) in ensuring that our member states maintain the appropriate environment so that the people of our nations can exercise their right to vote and to participate in free and fair elections.

I thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador of Grenada. I give the floor to the Alternate Representative of Belize.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Belize fully supports the words spoken by the Ambassador of Grenada on behalf of the Caribbean Community (CARICOM), in which Belize are fully included. However, as a member also of the Central American Group (GRUCA) here at the Organization of American States, I wish to add my delegation's individual and warmest congratulations to the Government and people of El Salvador for the recent holding of this very exemplary democratic exercise. Congratulations!

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of Belize. I suggest that the Council take note of the report and the comments made by the Ambassador of El Salvador and other delegations.

PRESENTACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR REINALDO GARGANO,
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY

El PRESIDENTE: I ask the indulgence of the Delegation of Peru to allow for the presentation by the Foreign Minister of Uruguay at this point in time. I see that I have the concurrence of the Ambassador of Peru, so I invite the Foreign Minister of Uruguay to come to the head table.

At this point, we will have a presentation by His Excellency Reinaldo Gargano, Minister of Foreign Affairs of Uruguay. Let me take this opportunity, on behalf of the Council and on my own behalf, to express a warm welcome to you, Dr. Gargano, to this House of the Americas. We are very honored to receive you here today, sir, and I am pleased to give the floor to you.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY: Señor Presidente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Embajador Ellsworth John; señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, doctor José Miguel Insulza; señor Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin; señoras y señores Representantes Permanentes ante la OEA; señoras y señores.

Yo quiero decir que me hubiera gustado estar presente aquí en el día de hoy para una celebración. Es para mí un honor el venir a esta reunión del Consejo Permanente, pero me hubiera gustado traer una solución, un aporte al camino del entendimiento, de la solidaridad y de la integración latinoamericana y, sin embargo, tengo que venir a hacer una presentación de un problema, un problema que afecta a mi país y que lo afecta severamente.

Nosotros vamos a dejar presentado ante el Consejo Permanente un documento base que la República Oriental del Uruguay ha estimado fundamental entregar como información y documentación probatoria de su conducta internacional en el tema que voy a exponer.

Como es conocido de todos ustedes, existe un diferendo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay; dos pueblos que vienen de la misma entraña histórica, que tienen el mismo lenguaje, las mismas costumbres, yo diría, bueno, que han convivido pacíficamente durante, por lo menos, un siglo y medio y que tienen una relación muy importante desde el punto de vista económico y social.

Son miles los uruguayos que viven –decenas de miles– en la Argentina, y yo diría que hay también decenas de miles de argentinos que viven en el Uruguay, temporal o permanentemente.

El documento de la presentación que vamos a hacer expone la posición de nuestro país en este diferendo que, como ustedes saben, ha acarreado perjuicios materiales al Uruguay que le han ocasionado, más los cortes de los puentes, más las razones por las cuales se entiende que el corte o bloqueo de los mismos constituye no solo una violación a los instrumentos internacionales fundacionales del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), sino también a normas básicas del derecho internacional que protegen y garantizan el libre tránsito de las personas, de las mercaderías, de los vehículos y de los bienes.

En general, cuestiones que afectan no solo a nuestro país sino también a la región y a toda la comunidad internacional dado que, de persistir, constituyen un peligroso precedente que atenta contra las normas del derecho que regulan la relación entre los Estados.

Vamos a agregar también una exposición concreta sobre el tema de las plantas de elaboración de pasta de celulosa, que está un poco en el foco del diferendo y los procedimientos legales a que se ha atendido rigurosamente la República Oriental del Uruguay. Pero esto lo vamos a agregar como antecedente, como elemento documental probatorio de la conducta que ha seguido nuestro país.

Vamos a exponer sí, en torno al tema fundamental, básico, que es el que nos trae aquí: la interrupción de la circulación en puentes que unen la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

El Gobierno uruguayo desea introducir en este ámbito este tema que lo inquieta profundamente en la medida en que, por su causa, se están viendo afectadas las relaciones de Uruguay con un país con el que ha estado siempre unido por un fuerte sentimiento de fraternidad.

Se trata del bloqueo, por la fuerza, del lado argentino y por parte de ciudadanos particulares de ese país, los que obran ante la inacción del Gobierno de ese mismo país, de dos de los tres puentes construidos en el Uruguay que unen a nuestra nación con el territorio de Argentina, yo diría, en algunas circunstancias y por algunas semanas, los tres puentes que unen a la República Argentina con la República Oriental del Uruguay.

El Gobierno uruguayo tiene la firme convicción de que estas dificultades deben ser y serán solucionadas en el marco del sincero diálogo argentino-uruguayo. No obstante ello, y ante la repetición de estos bloqueos y la amenaza de su continuación en el futuro, ya sea en forma esporádica como continua así como ante el alcance regional de los perjuicios que esta anómala situación genera, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay considera como su obligación ineludible ponerla en conocimiento de los demás países.

La República Oriental del Uruguay y la República Argentina están separadas geográficamente por el río Uruguay y permiten la interconexión vial el puente Fray Bentos - Puerto Unzué, el puente Paisandú - Colón y el puente Salto Grande. Estos puentes constituyen una vía fundamental de importancia básica para la circulación en ambas direcciones de mercaderías y personas procedentes no solo de Argentina y Uruguay sino también de otros países de la región, como Chile y Paraguay, a modo de ejemplo.

El 70% de la flota uruguaya de camiones circula por estos puntos fronterizos –el 70% de la flota de camiones circula por estos puntos fronterizos–, de modo que se puede medir la trascendencia que tiene un bloqueo indefinido de estos puentes.

La importancia económica de estos puentes aumenta en forma notoria en el período de vacaciones veraniegas, diciembre a marzo y en los demás períodos vacacionales de cierta duración – la Semana Santa, los feriados escolares y estudiantiles del mes de julio y del mes de septiembre– en que se produce una afluencia masiva de turistas argentinos a las costas uruguayas, en especial a través del puente que une las ciudades de Puerto Unzué, Argentina, y Fray Bentos de Uruguay. Es claro, entonces, la importancia que dichas vías de acceso tienen para nuestro país.

Ahora bien, la corriente de vehículos particulares, vehículos de carga y de pasajeros que deseen salir de Argentina con destino a Uruguay se ha visto interrumpida por la fuerza en los dos puentes más próximos a las capitales de ambos países, el de Fray Bentos - Puerto Unzué y el de Paisandú - Colón, desde el 23 de diciembre del 2005 y desde el 3 de enero del 2006, respectivamente, por parte de un grupo de personas que ha ocupado las cabeceras de estos puentes del lado argentino.

El 3 de febrero de 2006 el corte del puente Fray Bentos - Puerto Unzué se transformó en permanente, y desde el día 16 de febrero hasta el día de hoy, la misma situación se extendió al puente Paisandú - Colón. Finalizada la temporada veraniega, a fines del mes de marzo del presente año, el paso fue liberado al tránsito por un breve período para volver a ser interrumpido inmediatamente antes del período de Semana Santa y la situación, como dije, se mantiene aún hoy.

Es obvio el gravísimo perjuicio que esto reproduce a un país de tres millones y medio de habitantes, como es el Uruguay, así como a las empresas exportadoras e importadoras, a la industria turística, el comercio de la zona, e igualmente a terceros países. Yo diría que en ello están involucrados por las consecuencias, no sólo Uruguay, Argentina, Paraguay, Chile, sino también Bolivia y quizás, para casos especiales, también Perú, a donde llega el tránsito desde esta región.

Cabe destacar que el costo fijo de un camión detenido es de \$200 por día y que llegaron a existir hasta 300 camiones con productos perecederos paralizados en la frontera. A ello debe sumarse el costo del desvío de los canales de carga y vehículos de pasajeros por vía terrestre o marítima; el turismo argentino, en nuestro país, se redujo en una forma sustancial en la temporada de festival y en la semana santa, en comparación con el año pasado. Y ello con su consiguiente impacto negativo en todas las actividades conexas con el turismo, transporte, hotelería, gastronomía, etcétera.

Nosotros hemos estimado que el país ya ha perdido a esta altura en estos cinco meses que dura esta situación de bloqueo –en unos casos indefinido, en unos casos circunstancial– alrededor de 400 millones de dólares en el comercio. Y aclaro, no ha sufrido esto solo la República Oriental del Uruguay, esto lo ha sufrido también la República Argentina.

Aporto para ustedes un dato, de memoria: en el intercambio anual Argentina nos exporta 950 millones de dólares y nosotros le exportamos a Argentina 250 millones de dólares. Y si por acá circula el 70% de los bienes que se intercambian, ya harán ustedes un cálculo de que los perjuicios no van solo contra la República Oriental del Uruguay sino también contra la República Argentina misma. Esto se ha manifestado, incluso, en incidentes que no se han producido, afortunadamente, del lado uruguayo pero que acaecieron del lado argentino.

El Gobierno de Uruguay desea llamar la atención de los demás países sobre las dimensiones que crea este bloqueo. Se trata, en primer lugar, de un problema que nos afecta a nivel nacional, Uruguay, por los graves perjuicios que esto nos ha ocasionado y nos continúa ocasionando.

En segundo lugar, es un problema que afecta la imagen de la República Argentina en la medida en que no es creíble que sus autoridades no tengan la capacidad necesaria para garantizar la libre circulación en su territorio. Es también un problema binacional debido a los perjuicios ya mencionados que se le ocasionan a Uruguay y a la distorsión que está provocando a las relaciones bilaterales Argentina-Uruguay.

Pero se trata, asimismo, de un problema regional, ya que afecta la operatividad efectiva de la red vial del MERCOSUR en uno de sus puntos neurálgicos y es, finalmente, un problema cuyos efectos perjudiciales van más allá de la región y del Continente, en la medida que afectan inversiones y negocios de las empresas de otras regiones y continentes en el ámbito nacional, binacional, regional y continental.

Y aquí quiero hacer un paréntesis: imaginen ustedes que este tipo de procedimientos, llevados adelante por personas del ámbito civil, que tienen todo su derecho a organizarse y a expresar sus opiniones sobre cualquier tema en una sociedad democrática, pero que no tienen derecho a actuar como Estado impidiendo la libre circulación de los bienes, de los vehículos, las personas, que esto se tomara como precedente y se utilizara en el futuro en otras circunstancias, porque, como ha sido tolerado, permitido y no observado, mañana le toca a otro el tema y se convierte en un precedente que afecta a uno de los principios, yo diría, que vienen del arranque del derecho internacional, que están en el inicio de las primeras convenciones de libre circulación, que son las que garantizan que las personas se puedan trasladar de un lado a otro; que los bienes se puedan intercambiar entre un país y otro; que el comercio se desarrolle; y que la paz exista entre todos los países en la medida en que los países fronterizos confraternizan y se solidarizan en la vida cotidiana.

El Gobierno uruguayo desea expresar su profunda preocupación pues desde que se plantearon los hechos mencionados, el Gobierno del hermano país no ha realizado ninguna acción efectiva para garantizar la libre circulación por esa vía de conexión con el Uruguay, ocasionando los perjuicios arriba señalados.

Y a eso se agrega el aliento y apoyo inicial que a estas acciones les ha dado el señor Gobernador de la Provincia Argentina de Entre Ríos, que participó, alentó estos cortes, aunque más tarde dijo que deberían levantarse –esto es cierto–, agregando que si permanecían ellos afectaban la capacidad de argumentación de la República Argentina ante la Corte Internacional de la Haya, donde piensan presentar el caso. Así que parte de la base de que están mal, los alienta y luego dicen paren porque nos hace mal que sigan haciéndolo en la argumentación que tenemos que hacer ante la Corte Internacional cuando llevemos ahí el caso.

También a esto se agrega la solidaridad manifestada por el Presidente de la República Argentina a las organizaciones responsables de los cortes. El Gobierno uruguayo entiende que la situación planteada contraría claramente las normas internacionales que consagran la libre circulación que es, a su vez, la piedra angular del proceso de integración entre nuestros países.

Las autoridades del Uruguay realizaron múltiples gestiones ante las autoridades de la República Argentina como tales, así como en su calidad de Presidencia Pro t mpore del MERCOSUR, tendientes al levantamiento de los cortes de ruta, sin obtener resultados.

En virtud de ello, la Rep blica Oriental del Uruguay solicit  el inicio de negociaciones directas en el marco del Protocolo de Olivos, que rige las relaciones y las controversias entre los pa ses integrantes del MERCOSUR e, igualmente, Uruguay ha solicitado la convocatoria del Consejo del Mercado Com n, que es el  rgano pol tico m s importante de la organizaci n regional y donde pol ticamente se deciden las cuestiones de esta magnitud.

Sin embargo, hasta el d a de hoy, este Consejo no ha sido convocado lo que afecta tambi n la institucionalidad misma del Mercado Com n del Sur. Yo quiero aclarar este punto porque, sin duda, luego de esta presentaci n se conocer  que en la reuni n del Grupo Mercado Com n del Sur, que es el organismo inmediatamente inferior, donde se preparan y discuten las resoluciones para ser llevadas al Consejo del Mercado Com n, tanto Paraguay como Brasil manifestaron su apoyo a la convocatoria del Consejo.

Los mecanismos del MERCOSUR est n dise ados para que estas decisiones sean adoptadas por consenso. Si un pa s se opone a que el organismo sea convocado, en este caso el Consejo del Mercado Com n, el organismo no se convoca. Pero esto nunca hab a ocurrido y, naturalmente, si ocurre es porque se est  debilitando la institucionalidad del sistema.

Cabe reiterar que Uruguay, con el apoyo de Brasil y Paraguay, ha solicitado a la Presidencia Pro t mpore Argentina en ocasi n de la reuni n del Grupo Mercado Com n, cuya acta est  publicada, la convocatoria del Consejo del Mercado Com n de este bloque regional para tratar el tema y la Rep blica Argentina, en un hecho que no tiene precedentes en la historia del MERCOSUR, ha hecho caso omiso de la solicitud de los dem s socios.

Asimismo, el Gobierno Uruguayo ha solicitado los buenos oficios del se or Secretario General de la Organizaci n de los Estados Americanos, doctor Jos  Miguel Insulza, en el sentido de contribuir a un acercamiento entre ambos pa ses a fin de tratar el tema.

El Gobierno de Uruguay entiende que la permisividad demostrada por el Gobierno de Argentina ante estas agresivas y lesivas acciones carece de todo sustento y justificaci n. Entiende, asimismo, que el bloqueo de v as de comunicaci n entre nuestros pa ses por parte de grupos de individuos es injustificable e indefendible.

Por otra parte, en tales condiciones, se hace inviable toda posibilidad de negociaci n binacional sobre los urgentes temas que requieren, igualmente, urgentes acuerdos, a los que no es posible llegar si se mantienen estas medidas que obran como coacci n contra la Rep blica Oriental del Uruguay.

El bloqueo de los puentes reviste una gravedad de grado tal que cualquier supuesta causa que un gobierno pudiera esgrimir para intentar justificarlo acarrear  el descr dito de dicho gobierno debido a la desproporci n entre la causa alegada y el efecto generado. Reitero esto: hay una enorme desproporci n entre la causa alegada y el efecto a que se llega con el bloqueo de los puentes.

En el marco de lo dispuesto, entonces, por el artículo 84 de la Carta de la OEA que establece que “el Consejo Permanente velará por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y, con tal fin, les ayudará de una manera efectiva en la solución pacífica de sus controversias”, es que el Gobierno de Uruguay realiza esta presentación del tema en este marco y solicita sea considerado por los señores Representantes y trasladado a sus respectivos gobiernos.

Yo quiero decir, finalmente, que mi Gobierno ha hecho ingentes esfuerzos desde el comienzo de esta situación; yo sí estuve en abril del año 2005 en la reunión donde los Presidentes Néstor Kirchner y Tabaré Vázquez acordaron que los Cancilleres lleváramos adelante la constitución de un grupo de alto nivel técnico para atender el problema que planteaban las organizaciones no gubernamentales.

Tanto el Canciller argentino como quien habla firmamos un documento que dio las reglas para que durante 180 días un grupo de alto nivel técnico trabajara sobre este tema. Y trabajó, e hizo un análisis en profundidad del mismo. No consiguió opiniones coincidentes y produjo dos informes.

Por otra parte, quiero aclarar que mi país, antes de dar la autorización para que estas plantas se instalaran les exige, como enmarca la normativa medio ambiental de mi país, que realicen un estudio técnico, que presenten un informe de los pasos de construcción y de gestión de las plantas, como de todo emprendimiento industrial porque todo emprendimiento industrial, de cualquier naturaleza que sea, en alguna medida afecta al medio ambiente.

Y nosotros categorizamos, de acuerdo con nuestra legislación, con la letra C que es la de mayor atención a la gravedad y luego de estos estudios, que fueron hechos por las empresas, nuestro Gobierno, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, hizo sus estudios, marcó los pasos y dijo cómo iba a actuar ante cada circunstancia. Y que, ante cualquier desvío de las empresas de las medidas que se recomendaban, se iban a adaptar resoluciones que determinarían que se paralizaran las mismas hasta tanto se solucionaran los problemas. Así que mi Gobierno está dispuesto a actuar con el máximo rigor, como lo hace en todos los casos y como ya lo ha hecho, y hay varios precedentes de ello en el Uruguay.

De modo que los pasos que hemos dado están legalmente justificados desde nuestro punto de vista por todos lados. Tenemos justificación nacional por los pasos que hemos dado a nivel nacional, hechos que corroboran que hemos actuado bien.

Yo tengo acá, aunque no quiero cansar a los señores Representantes, la versión de las palabras del Presidente Kirchner en su mensaje a la nación argentina en marzo del 2005, en el que dice expresamente que: “En la Comisión Administradora del Río Uruguay se ha llegado a un acuerdo acerca de la instalación de las plantas de celulosa que, por lo tanto, no existe conflicto alguno”. Está documentado; es un documento oficial.

Podría mencionar que cuando se instaló el grupo de alto nivel técnico, ante la sorpresa nuestra, a 15 días de estar funcionando, Argentina, individualmente y partiendo de la base de que las plantas iban a contaminar, se presentó ante el Banco Mundial solicitando que se paralizaran los trámites de los créditos que solicitaban las empresas porque había la hipótesis de contaminación.

Yo quiero decirles a ustedes que las plantas están construyéndose en su mampostería, es decir, en la parte de la obra civil, no funcionan, no procesan la madera y la pulpa del eucalipto es para obtener celulosa; lo van a hacer en el 2007 cuando estén en condiciones de funcionar.

Pero Argentina se presentó ante el Banco Mundial; naturalmente que a nosotros esto nos dejó perplejos porque resulta que estábamos buscando la solución en un grupo de alto nivel técnico a los problemas que tuviéramos bilateralmente, pero ya se partía de que no iba a haber la posibilidad del acuerdo y se instaba a que el Banco Mundial no diera los créditos a las empresas.

Bueno, finalmente, el Banco Mundial accedió al pedido, a través de la Corporación Financiera Internacional, de nombrar una Comisión también de alto nivel técnico que tiene unos parámetros muy elevados para el estudio medio-ambiental, a efecto de que hiciera un informe, y hubo un resumen ejecutivo de ese informe en diciembre que era favorable a la posición uruguaya, diciendo que la planta no iba a contaminar, que los afluentes estaban controlados y que las medidas que se preveían en la documentación uruguaya decían que, efectivamente, se iba a hacer un control riguroso de todo lo que allí ocurriera en materia de gestión y construcción de las plantas.

Argentina protestó esta resolución ante la Corporación Financiera Internacional y pidió una ampliación de esta evaluación, y ella se produjo; la hicieron técnicos no dependientes de la Corporación sino dos técnicos canadienses, que declararon, dice textualmente esta resolución, dos cosas: “Uno, que es irracional concebir que se va a causar un daño ecológico catastrófico; y segundo, que se recomienda que se adopten determinadas medidas para que se garanticen las prevenciones que los países puedan tener con respecto a esto”.

Curiosamente, esas recomendaciones coinciden con las que la Dirección Nacional del Medio Ambiente Uruguay había previsto manifestar o hacer públicas cuando fuera puesta en funcionamiento la empresa; estaban en el informe de autorización de instalación.

De modo que el Uruguay siente, primero, que los hechos –con dolor lo digo, porque soy uruguayo y tengo primos y primas argentinas, y hay muchos argentinos que tienen una comunión casi sanguínea con nosotros– no son explicables. Yo he conversado con mi Presidente y le he dicho: Presidente, esto no estaba en el programa. Cuando le pedimos el voto a la ciudadanía no estaba en el programa, nadie pensó el año pasado cuando yo estuve acá, señor Secretario General, que íbamos a tener un problema de esta naturaleza; jamás se nos ocurrió, además, que adquiriera mayor trascendencia. No quiero pasar información indebida, pero ha ocurrido que se han hecho concentraciones nacionales en la cabecera del puente Fray Bentos - Puerto Unzué y que los objetivos de quienes llevan adelante esta acción es que las plantas no se construyan; y yo quiero decir acá que Uruguay no va a renunciar a la soberanía de decidir si se instalan o no las plantas: las plantas se van a instalar.

Aunque está dispuesto, y así se lo ha planteado a la Argentina, a que conjuntamente Argentina y Uruguay monitoreen el funcionamiento de las plantas y dictaminen en forma conjunta, como deben hacerlo, para que no se cause daño al medio ambiente de ninguna manera.

Quiero decir que las plantas se están construyendo y van a funcionar con las técnicas más avanzadas que hay en el mundo, a tal punto que con esas técnicas están funcionando en Estados Unidos solo el 5% de las plantas que elaboran celulosa y que esa normativa, que es muy exigente, se va a transformar en normativa obligatoria para Europa a partir del 2007.

De tal forma que, como lo dije al principio, lamento tener que venir a plantear esto pero es imprescindible que lo haga y que mi país lo traiga acá, no solo porque él está afectado ahora sino porque ustedes mañana pueden ser afectados si esto se transforma en un hecho cotidiano.

Hay un nuevo hecho, que no sé qué grado de verisimilitud tiene pero lo dejo planteado porque me lo han informado en la mañana de hoy, de que habrá una reunión de gobernadores en la ciudad fronteriza de Gualeguaychú, que ha sido convocada por el Gobierno de Argentina y que, además, ha decretado feriado para ese día; es decir, se trataría de un hecho de una naturaleza no prevista realmente por nosotros.

Mi país está dispuesto a trabajar conjuntamente con Argentina en un plan de paz, de serenidad, de argumentación y de acceder a las opiniones más cotizadas que hay sobre estos temas, como ya lo ha hecho. Lo que es cierto también, es que Uruguay va a hacer respetar su soberanía, las plantas se van a construir, y vamos a cuidar el medio ambiente uruguayo como lo hemos cuidado hasta hoy.

Mi país está considerado como el tercero en el mundo en materia de calidad de vida y de protección del medio ambiente, después de Suecia y Finlandia. Lo digo como un dato que nos preocupa a nosotros, porque cualquier hecho que pudiera afectar esta categoría nos afecta también a nosotros; y nosotros vamos a defender lo que hemos logrado después de muchos años de proteger el medio ambiente.

En bien de la paz, de la solidaridad y de nuestra hermandad con la República Argentina es que venimos a plantear esta situación. No venimos a plantear que la resuelvan ustedes sino que reciban esta información sobre lo que está ocurriendo entre nuestros dos países, que no es poca cosa, y la trasladen a sus capitales. Tenemos que lograr que esta situación termine.

Muchas gracias, señores Representantes; muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Secretario General. Agradezco a ustedes la atención que me prestaron.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your remarks, Minister Gargano. The Ambassador of Argentina has requested the floor, and I now give it to him.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Don Reinaldo Gargano, señor Canciller de la República Oriental del Uruguay, permítame que en esta mañana washingtoniana, en mi calidad de representante del pueblo argentino y del Presidente Néstor Kirchner, le dé la más cálida bienvenida a esta, nuestra Organización.

Yo creo que su visita es significativa para recordar que debe haber pocos países en el mundo y en nuestras Américas que estén tan fundidos en sus tradiciones, en su cultura, en su lenguaje, en sus sabores y olores como lo están los pueblos de Artigas y San Martín.

Horacio Ferrer, el gran poeta oriental que dedicó versos bellísimos a Buenos Aires, una vez dijo que Argentina y Uruguay eran una sola patria con dos soberanías, y creo que no hay nada más

cierto que esto. Ha sido cierto en los tiempos de ayer, lo es en los tiempos de hoy y seguramente lo será en los de mañana. Y este, el de la identidad fraternal, tiene que ser el marco excluyente en donde debieran ser procesadas nuestras divergencias y nuestras diferencias.

Seguramente no va a ser la codicia de la empresa Botnia ni su inflexibilidad, que simplemente es el enmascaramiento para el ocultamiento doloso de información que debe ser pública, ni su anteponer el interés particular al general lo que va a dañar esta historia de décadas de sangre compartida en las causas liberadoras, de esperanzas y de sacrificios.

Tampoco lo va a ser la conducta de una nación de Europa que mira de costado cuando se exportan industrias devastadoras del medio ambiente y son terriblemente puntillosas en el cumplimiento de normas de alta exigencia técnica cuando se trata de Europa.

Creo que hay dos temas que tenemos que abordar. El primero yo diría que como, si mal no recuerdo de mis viejas épocas de abogado, es ya una causa abstracta, que es el tema de los cortes de las rutas de acceso entre Uruguay y la Argentina. Nosotros tenemos tres puntos de contacto; de estos tres puntos de contacto uno prácticamente nunca fue cortado, otro lo fue con muchas intermitencias y el último, que era el más reticente –reticente desde el punto de vista de una población que defiende sus derechos–, fue levantado el 2 de mayo del 2006.

Es cierto que anteriormente este corte fue levantado y luego vuelto a reimplantar, pero yo tengo que hacer recordar aquí a los presentes que hubo un acuerdo en Santiago de Chile entre el Presidente Tabaré Vázquez y el Presidente Néstor Kirchner, que era o consistía en que se iba a comprometer a las dos empresas Botnia y ENCE a suspender sus trabajos por un tiempo mientras que se realizaba un estudio ambiental –compromiso, insisto, refrendado por ambos Presidentes. La empresa Botnia se negó y ahí abortó la posibilidad de conseguir un proceso más previsible, como le gusta decir al señor Canciller, entre nuestros países. Argentina hizo su máximo esfuerzo.

El señor Canciller se ha referido a los costos económicos que ha tenido para el Uruguay. No descarto que esto haya sido así, pero yo también voy a hablar de los costos económicos que ha tenido para la Argentina y les voy a contar qué es Gualegaychú.

Gualegaychú es un pueblo en nuestra pampa levantada por los inmigrantes, una ciudad que tiene entre 95 y 100 mil habitantes, no lo sé exactamente, y que hace muchos años viene invirtiendo mucho capital, mucho trabajo y mucho sacrificio en sus dos industrias básicas: una es la del turismo y otra es la producción agropecuaria.

Yo quisiera saber si son contrastables las cifras que nos ha expuesto el señor Canciller del Uruguay con la prácticamente desaparición de un pueblo, porque no creo que vaya a haber mucho turismo haciendo propaganda a que los bañistas vengan a soportar el olor a huevo podrido que producen las plantas; o a los que quieren asolearse en las playas que vean caer cenizas; o los que quieran usar las lípidas aguas del Río Uruguay que se bañen en medio de los desechos que producen las pasteras. Tampoco vamos a atraer demasiados compradores para nuestros productos agrícolas cuando están polucionados por los descartes de estas pasteras.

Yo sinceramente reconozco en el Gobierno de la República Oriental del Uruguay una gran habilidad: ellos han conseguido una información que nosotros no lo hemos podido hacer. Hemos solicitado, de todas las maneras posibles, que la empresa Botnia entregue cuáles son sus elementos de

calidad; ¿cómo ellos pretenden parar la polución del medio ambiente? La contestación ha sido negativa hasta el día de hoy.

Entonces, creo que es realmente encomiable que el Gobierno uruguayo haya conseguido lo que para nosotros ha sido imposible de conseguir. Y esto no es ninguna intromisión en la vida de otro país; el Río Uruguay, más allá de que se llama Uruguay, es un recurso compartido entre Argentina y Uruguay. No es ni de Uruguay ni de Argentina.

Por lo tanto, cualquier emprendimiento que tenga algún tipo de impacto o relación con esto debe ser tratado por ambos países. No estamos alentando ningún tipo de intervención sobre las potestades de otra nación, sino que estamos defendiendo lo que es nuestro.

Tanto es así la capacidad polucionante de esta industria que el mismo Presidente Tabaré Vázquez, su campaña y su partido se manifestaron expresamente en contra de lo que decían era un regalo del Presidente Jorge Batlle, es decir, el ex Presidente del Uruguay.

Yo me voy a permitir leer una información técnica sobre cuáles han sido las posiciones de la Argentina en este largo ir y venir con esta cuestión, porque si bien los cortes de ruta tienen cinco meses, los reclamos insatisfechos de la Argentina tienen más de dos años.

Los emprendimientos proyectados, que se encuentran a pocos kilómetros el uno del otro, preveen producir un total de un millón y medio de toneladas de celulosa por año, constituyéndose así en uno de los complejos más grandes del mundo en la materia y que tendría un impacto ambiental acumulativo significativo frente a la localidad argentina de Gualegaychú.

La referida controversia se suscitó cuando Uruguay, unilateralmente y sin dar cumplimiento al mecanismo de consulta e información previas a las que está obligado por la reglamentación de un tratado bilateral vigente entre ambos países, que es el Estatuto del Río Uruguay que data del año 1975, autorizó la construcción de las dos plantas proyectadas y de una terminal portuaria destinada exclusivamente a uno de aquellos emprendimientos.

Este mecanismo de consulta e información es nodal en el derecho internacional general relativo a la protección del medio ambiente como uno de los elementos necesarios para hacer efectivo el principio conforme el cual un Estado debe asegurar que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados.

Tanto el mecanismo como el principio en cuyo marco se inscribe se encuentran directa o indirectamente recogidos en múltiples instrumentos internacionales en cuya elaboración Uruguay participó activamente, en particular la Declaración sobre Medio Ambiente Humano de 1972 y la Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992; y en instrumentos bilaterales como la Declaración Argentino-Uruguaya sobre el Recurso Agua de 1971.

En contradicción con este claro contexto normativo, Uruguay ignoró los reiterados requerimientos de información sobre estos emprendimientos que Argentina le formuló; primero, en el seno de la Comisión Administradora del Río Uruguay, que es el órgano binacional responsable de la puesta en práctica del Estatuto; y luego, frente a la parálisis de hecho en que se vio la Comisión al nivel de los gobiernos.

Tratando de explorar una solución negociada a la controversia así generada sobre la aplicación y la interpretación del estatuto, Argentina coadyuvó a la constitución de un Grupo Técnico de Alto Nivel. Lamentablemente, en el seno de dicha instancia de negociaciones directas, Uruguay continuó ignorando los reiterados pedidos argentinos para que suministrase información completa y detallada sobre las plantas proyectadas y para que suspenda la construcción de las mismas hasta que pudiera determinarse, de manera objetiva y fidedigna, el impacto transfronterizo acumulado que podrían tener dichos emprendimientos sobre el ecosistema asociado al Río Uruguay.

En especial, Uruguay rechazó brindar precisiones respecto de las razones que habían motivado la localización de ambas plantas proyectadas sobre un recurso compartido como el Río Uruguay, así como los fundamentos de la proximidad geográfica de las plantas situadas a escasos seis kilómetros entre sí.

En este contexto, luego de doce reuniones mantenidas entre el 3 de agosto del 2005 y el 30 de enero del 2006, el Grupo no pudo llegar a un acuerdo. La Delegación Argentina en el Grupo presentó un informe a la Cancillería en el cual concluyó que las propuestas para las plantas Orión y M' Bopicuá no permitirán alcanzar el objetivo de preservar el medio ambiente en el ecosistema del Río Uruguay al más alto nivel de exigencia en el mundo contemporáneo, lo que fuera acordado en la primera reunión del Grupo Técnico de Alto Nivel.

Entre otros fundamentos, la Delegación Argentina consideró el carácter contaminante del proceso de producción utilizado por las plantas proyectadas, así como factores tales como la magnitud y concentración geográfica de los emprendimientos que se consideran; su proximidad con centros urbanos y zonas de producción agrícola-ganadera; las características del cuerpo hídrico receptor en un ecosistema acuático frágil que conserva un grado de calidad que es posible y necesario proteger; y los usos del agua para consumo, uso recreativo y pesca.

En tanto se mantenían negociaciones en el seno del Grupo Técnico de Alto Nivel y ante la negativa del Gobierno de Uruguay a detener los trabajos de construcción de las plantas proyectadas, Argentina expresó ante la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Banco Bilbao Vizcaya y el IMG Group, entidades que participarían en la eventual financiación de las plantas proyectadas, su preocupación porque se solventaran proyectos cuyo impacto ambiental no estaba cabalmente determinado.

A fines de diciembre del 2005, la Corporación Financiera Internacional, la entidad internacional a cargo de la financiación de los proyectos, presentó un informe preliminar sobre el impacto acumulado de las plantas proyectadas. En enero del 2006, la Argentina objetó este informe preliminar fundamentando su carácter de parcial e incompleto.

Entre las deficiencias más serias observadas, mi país indicó que el informe preliminar no se ajusta a las políticas operacionales de la Corporación, especialmente la política sobre evaluación ambiental.

Asimismo, señaló su preocupación porque dicho informe no registró, en relación con la materia que se analiza, que existe una controversia entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y que esta controversia es particularmente relevante en lo que compete a la Corporación en relación con sus políticas operacionales y los llamados

Principios de Ecuador, que son vinculantes para las calzas bancarias que liberarían el financiamiento de las obras proyectadas.

La CFI constituyó un panel de expertos independientes para evaluar qué asuntos, de todos los que habían sido planteados por el Gobierno Argentino, la Provincia de Entre Ríos, la sociedad civil y algunos especialistas debían ser procesados en mayor profundidad y adecuadamente.

El 11 de abril de 2006, la CFI difundió el informe de dicho panel, el mismo que ahora sí acoge la pertinencia de las inquietudes argentinas. En especial, el documento muestra que existieron deficiencias de información respecto de diversos aspectos de las plantas proyectadas; precisamente, las deficiencias que el Gobierno Argentino solicitó subsanar reiteradamente: primero, en el seno de la Comisión Administradora del Río Uruguay y luego en el marco del Grupo Técnico de Alto Nivel, establecido por ambos Presidentes.

Como el Gobierno Argentino sostuvo reiteradamente, hasta no haberse estudiado dichas cuestiones de manera objetiva y fehaciente, no puede afirmarse que los proyectos son sustentables o que las plantas no ocasionarán un perjuicio ambiental, ni pueden adoptarse decisiones favorables respecto del financiamiento de los proyectos.

Es ese estudio el que reclamó insistentemente Argentina a Uruguay, pidiendo una suspensión de los proyectos hasta que el mismo se complete; reclamos que, desafortunadamente, no fueron atendidos.

Aún más significativo, el informe se aparta del concepto de que el impacto ambiental de las plantas proyectadas podría evaluarse sin tener en cuenta los efectos sobre las comunidades adyacentes al Río Uruguay; específicamente, reconoce que deben evaluarse con mayor atención las consecuencias que tendrían las plantas proyectadas sobre factores como el turismo y la biodiversidad de la región.

Señor Presidente, fracasada la instancia de negociaciones directas en el seno del Grupo Técnico de Alto Nivel y de conformidad con el procedimiento de solución de controversias previsto en el artículo 60 del estatuto del Río Uruguay, Argentina se encuentra habilitada para recurrir a la Corte Internacional de Justicia. Así se lo había hecho saber a Uruguay por nota diplomática del 14 de diciembre pasado.

Quisiera recordar, en este sentido, que el Poder Ejecutivo obtuvo el apoyo de las dos Cámaras del Congreso de la Nación para hacer uso de dicho recurso, de ser él necesario.

La Argentina estuvo siempre dispuesta a explorar vías de diálogo con Uruguay sobre esta cuestión las que, desafortunadamente, se vieron frustradas por la negativa de la contraparte a acceder a las solicitudes nuestras de suministrar información completa y detallada sobre las plantas proyectadas, y de suspender los emprendimientos sólo hasta tanto se pudiera determinar, de manera objetiva y fidedigna, el impacto transfronterizo acumulado de los mismos sobre el ecosistema asociado al Río Uruguay.

Evidencia más reciente de estos esfuerzos fue el encuentro en Santiago de Chile entre los Presidentes de los dos países el 11 de marzo pasado. Allí, ambos Mandatarios promovieron iniciativas tendientes a facilitar un diálogo entre las partes. Entre dichas iniciativas, cabe destacar la

solicitud a las empresas responsables de los proyectos avalada por el señor Presidente de Uruguay para que suspendieran los trabajos por 90 días, a fin de permitir el postergado estudio del impacto acumulado transfronterizo de las plantas proyectadas.

Nuevamente, este ejercicio se vio lamentablemente frustrado por el silencio de Uruguay frente a la negativa de una de las empresas, la empresa Botnia, a suspender las obras por el término solicitado. Es de remarcar que la otra empresa ENCE sí había accedido al petitorio.

El fracaso de estos múltiples esfuerzos de diálogo en el contexto de una construcción continuada de las plantas proyectadas requiere que Argentina haga valer sus derechos ante la Corte Internacional de Justicia. En tanto instancia internacional competente así lo ha hecho saber nuestro país a las entidades que participarían en la financiación de las plantas proyectadas, invitándolas a suspender toda decisión relativa a las mismas en tanto se sustancia el recurso ante la Corte.

El grupo IMG que lideraba el consorcio de bancos que financiaría el proyecto de Botnia tuvo una reacción favorable a esta invitación al hacer saber que ha dejado de participar en este emprendimiento.

Uruguay, por su parte, se ha negado a solucionar el conflicto de manera bilateral y pretende recurrir al MERCOSUR y a la OEA, planteando el corte de rutas en la frontera para ocultar el problema ambiental. Argentina sostiene que el problema es de naturaleza bilateral y netamente ambiental, cuya base jurídica es el incumplimiento del Estatuto del Río Uruguay.

En consecuencia, no hace al esquema de integración con los socios del MERCOSUR, ya que el Tratado de Asunción es una norma jurídica general que versa sobre los más diversos aspectos que hacen a nuestra integración regional.

En efecto, dado que la controversia tiene como base jurídica el incumplimiento del Estatuto del Río Uruguay, corresponde aplicar el procedimiento específico de solución de controversias previsto en dicho Tratado. Este criterio es consistente con la naturaleza estrictamente bilateral de la controversia que fue señalada por el Secretario General de la OEA ante la gestión uruguaya, así como con el carácter ambiental no comercial de la misma, que excluye cualquier recurso a una instancia en el marco del MERCOSUR.

Señor Presidente, estimados colegas, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Gil. The Foreign Minister of Uruguay has asked to make a few brief closing remarks. Minister, you have the floor.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY: Gracias, Presidente, trataré de ser lo más breve posible.

Yo quisiera señalar que, con todo el respeto y el cariño que sabe que le tengo, el señor Representante Permanente de Argentina no habló nada sobre el corte de los puentes, sobre la libre circulación, sobre la violación del derecho internacional, que es un hecho capital, central, y es el que nosotros venimos a plantear acá.

No, eso no existe. Existe el tema ambiental. De modo que yo no voy a discutir la cuestión de la ilegalidad de la actitud del Gobierno argentino de no actuar para impedir que se bloqueen los puentes y se impida la libre circulación; porque eso está tácitamente admitido como un hecho que ocurre pero al cual Argentina no le da importancia, aunque el Gobernador de Entre Ríos, incluso el Presidente de Argentina, hayan dado su apoyo político a este tipo de acciones. Claro que no hay una resolución que diga “córtese los puentes” y demás, eso no existe, pero los hechos muestran que desde hace cinco meses esos puentes están cerrados. Le señalaba al Secretario General el hecho de que en una Asamblea Civil, no electa por el pueblo, sino Civil, se acordó levantar los cortes en el futuro cuando se presentara a la Haya la demanda contra Uruguay.

¿Quien le garantiza a Uruguay que mañana no se reinstalen los cortes, como se reinstalaron otras veces por los mismos actores y que incluso digan “bueno, no me sirve la resolución de la Corte de la Haya porque no es favorable a mis pretensiones”? Esto no es nuevo. Ahora me voy a ocupar del tema procedimental, que me parece muy importante.

Yo dije que no quería cansar a los señores Representantes, pero tengo aquí el texto de la memoria anual a la nación Argentina que presentó el Presidente Kirchner el año pasado, en el 2005. Ahí se dice textualmente: “En junio del 2004 se firmó un acuerdo bilateral por el que el Gobierno Argentino puso fin a la controversia. Se trata de un acuerdo que respeta, por un lado, el carácter nacional uruguayo de la obra y, por otro lado, la normatividad vigente que regula las aguas del Río Uruguay a través de la CARU. En base a dicho entendimiento fue diseñado un plan de monitoreo de la calidad ambiental del Río Uruguay en áreas de plantas celulósicas que, junto con el plan de protección ambiental del Río Uruguay, contribuye a mantener la calidad de recursos hídricos”.

Esto está dentro de ese texto, es decir, es un documento argentino; no es un documento uruguayo. Se dice que no hay conflicto, que hay solución, que hay acuerdo sobre el tema. Pero vuelvo a reiterar, el señor Embajador no habla sobre el corte de los puentes, lo da como un hecho tácito y además lo justifica. No hay un decreto pero en la realidad, al no actuar, por omisión se justifica que se aplique este tipo de medidas por parte de civiles a los cuales nadie ha elegido, se auto-eligieron ellos, y con esto no estoy objetando a las organizaciones no gubernamentales, a las cuales respeto mucho y me parece que todos los Estados deben atender en forma muy importante.

Dice el señor Representante de Argentina que nosotros somos una sola patria con dos soberanías en una alusión poética que yo comparto; Horacio Ferrer es un poeta uruguayo, es un compositor de gran éxito en la Argentina, autor de tangos memorables, algunos de los cuales hablan de la locura que nos afecta a veces, como cuando dice “la luna rodando por Callao”.

Ahora, en cuanto a la codicia de la empresa Botnia, bueno, esta empresa tiene dos emprendimientos en Finlandia. Hombre, presénteme una empresa capitalista que no tenga codicia de ganar dinero y yo me la paso para el partido mío, porque yo soy socialista; pero no he encontrado ninguna todavía que invierta para perder o para regalar dividendos: si eso se llama codicia, bueno, estoy de acuerdo con usted.

Efectivamente, las empresas que trabajan esta materia tienen como objetivo ganar dinero y yo rechazo que, en el caso concreto de la plantas Botnia, haya habido ocultamiento doloso de información. Como lo hemos explicado una y mil veces, se acordó que sobre la marcha de la gestión de construcción y luego del procesamiento se apuntaría a determinar cuáles eran los medios por los cuales controlar que no hubiera posibilidad de contaminación del medio ambiente.

Para que ustedes tengan una información precisa, afortunadamente para ustedes, yo soy vecino del río, yo nací en Paisandú y conozco el río muy bien; mi ciudad está a poco más de 100 kilómetros del lugar. Hay una distancia un poco importante entre la ubicación de las plantas y la ciudad de Gualeguaychú, en línea recta 30 kilómetros.

Es cierto que uno puede imaginar que puede haber algún efecto que tenga que combatirse, hay técnicas modernas ahora. El informe del Banco Mundial que la Argentina rechaza ahora es complementario porque ya ha rechazado dos. Yo quiero que se tenga presente lo siguiente: pide el informe Argentina, lo rechaza el primero, dice que es malo, que no sirve. Hay un segundo; también lo vuelve a rechazar y dice que la evaluación debe postergarse hasta el fin de la controversia.

Aunque afirma que las opiniones son favorables a su posición, yo me pongo de acuerdo con eso; ahí está ofertando que nos pongamos de acuerdo las partes para monitorear en el futuro y para que se recabe información sobre la situación actual, preexistente a la operación de las plantas, justamente para poder luego monitorear adecuadamente sus efectos.

Se puede hablar del tema de la contaminación: los que producen acero contaminan; los que producen otros bienes industriales también contaminan. El tema está en controlar que no se contamine. Así se cuida el medio ambiente.

Yo digo, con todo respeto, Argentina está muy preocupada por la instalación de estas plantas, pero tiene seis plantas de celulosa que trabajan con el procedimiento del crudo elemental sobre el Río Paraná. Estas plantas no van a trabajar con crudo elemental, sino con dióxido de cloro, que es un tratamiento especial que disminuye la afectación del Río.

El Río Paraná contamina las aguas uruguayas porque su arrastre llega hasta la desembocadura en el Río Uruguay una parte y en el Río de la Plata la otra parte. De modo que podemos discutir, a esta altura, que no están funcionando las plantas, si no sería necesario cerrar las plantas de celulosa que operan con la vieja tecnología, que contamina en la República Argentina, y luego replantearse cómo instalarlas para que no contaminen. Sería un planteo lógico, yo diría casi inexorable.

Yo quiero referirme al acuerdo de Santiago. Yo estuve en Santiago. Los Presidentes hablaron a solas; no hubo ningún acuerdo firmado. Lo que hubo ahí, y esto lo vimos tanto el Canciller argentino como quien habla, es el solicitar un gesto a las empresas para que detuvieran durante unos días la actividad y a los piqueteros que levantarán los piquetes.

Es cierto que la empresa Botnia no accedió a esto. El Gobierno Uruguayo no tiene poderes, dentro de la legalidad, respetando el derecho interno, a cerrar una planta porque se haya pedido un gesto y no lo haya cumplido. Se puede sancionar si comete una infracción, no si no accede a una solicitud.

No sé si me explico. Es decir, intervenir sobre la planta luego de autorizada su instalación, diciendo "como no me hiciste caso del gesto que te pedí y no lo cumpliste, te cierro". Eso sería violatorio del derecho y ahí seguramente Uruguay se vería implicada en una situación muy grave, dada la dimensión de la inversión que yo apunto, es muy importante. Son, entre las dos plantas, \$1.600 millones de dólares.

Ahora, también hay en Brasil un emprendimiento que va a producir un millón de toneladas de pasta de celulosa y con una inversión prácticamente similar. Esto lo pueden informar los Representantes aquí de Brasil porque así se ha hecho.

De modo que nosotros hemos defendido siempre el orden jurídico, no vamos a ser los primeros que lo violemos, no vamos a tender a eso. Yo objeto la afirmación de que el Gobierno mío y la fuerza política que lo sostiene haya afirmado, antes del proceso electoral, que no era partidaria de que se implantaran las plantas de celulosa. No es así; nunca se dijo eso. No está en ninguna parte del programa nuestro.

Lo que hemos dicho, antes, después y ahora, yo como Presidente de la Comisión del Medio Ambiente del Senado, es que íbamos a exigir un control riguroso a ambas empresas en los emprendimientos que llevaran adelante. Y lo vamos a hacer, como lo hemos hecho con otras empresas las cuales, inclusive, hemos cerrado por no cumplir con las normas medio ambientales.

Creo que poca cosa más puede decirse sobre esto. Lo que me importa señalar es que la Argentina irá a la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Tiene un planteo correcto, puede afirmarse en el Tratado del Río Uruguay si cree que es pertinente, pero solo en él. En cambio, Uruguay no puede llevar a la Corte el tema del bloqueo del tráfico, porque Argentina no admite la jurisdicción de la Corte, salvo para aquellos casos donde específicamente diga que lo admite, como es el caso del Tratado del Río Uruguay.

Aunque ya veremos, porque es posible que el Tratado también, en una interpretación jurídica rigurosa, habilite a plantear que el corte del tránsito sobre el río es un incumplimiento del Tratado del Río Uruguay.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Minister, for your comments.

The concerns raised by the Minister of Foreign Affairs of Uruguay and the information that we have gotten from the Ambassador of Argentina in response are much appreciated.

As I noted at the beginning of this meeting, issues were going to be brought before us that involved conflicts and differences between member states of the Organization of American States. The OAS is always ready and willing to facilitate member states in any conflict. However, there has to be agreement between those member states that the OAS is an appropriate forum for that discussion. Given that Representative of Argentina stated clearly that Argentina does not at this point want to discuss the issue at the OAS, I recommend that the Permanent Council take note of the comments and the information provided by the Minister of Uruguay and by the Ambassador of Argentina.

I will end by thanking you, Minister, for taking time off from your busy schedule to be with us today and to share this information.

[El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay abandona la sala, acompañado por el Secretario General.]

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PERÚ ACERCA DEL DESARROLLO DE SU PROCESO ELECTORAL

El PRESIDENTE: Would delegations please take their seats and be silent so that we can continue with this meeting?

It is now 12:32 p.m., and we have interpretation until one o'clock today for this Permanent Council meeting. For the duration of this meeting, I ask that we adhere to Article 46 of the Rules of Procedure of the Permanent Council, which calls for interventions to be limited to no more than 10 minutes.

The next item on the order of business is the Declaration of Principles by Peru on the development of its electoral process. This item was included in the order of business at the request of the Permanent Mission of Peru. I give the floor to the Ambassador of Peru on the issue requested by that delegation.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, el miércoles 12 de abril, este Consejo Permanente tuvo a bien recibir en sesión protocolar al Presidente de la República del Perú, doctor Alejandro Toledo quien, entre otras cosas, vino especialmente a agradecer a nuestra Organización los esfuerzos desplegados para la consolidación de la transición democrática y, al mismo tiempo, para reconocer el acompañamiento de la Misión de Observación Electoral de la OEA que a pedido del Gobierno Peruano se envió para la primera vuelta de las elecciones nacionales realizadas el 9 de abril pasado.

En la última sesión ordinaria de este Consejo Permanente recibimos el primer informe del doctor Lloyd Axworthy, ex Canciller del Canadá, quien, como Jefe de la Misión de Observación Electoral para el Perú, presentó sus impresiones acerca del desarrollo del proceso electoral peruano. Señaló, en síntesis, que las elecciones del 9 de abril en el Perú habían sido justas, transparentes y que, en consecuencia, reflejaban la voluntad ciudadana libre y democráticamente expresada en las urnas.

Hubo varias intervenciones de algunos distinguidos Embajadores de este Consejo destacando la limpieza de las elecciones en mi país, así como la indeclinable voluntad democrática del pueblo peruano, felicitándolo por su comportamiento. Incluso, nuestro Secretario General, tuvo palabras de elogio en obsequio del proceso electoral peruano. Recordemos que en dicha ocasión se habló de fiesta democrática.

De pronto, cuando la autoridad electoral en el Perú está a punto de dar a conocer los resultados oficiales de las elecciones y señalar, de conformidad con la ley, qué candidatos tendrán que participar en una segunda vuelta, surge una intromisión externa, flagrante, sin antecedentes, en un asunto de exclusiva competencia de los peruanos.

Sobre este tema permítame, señor Presidente, hablar claro y firme. Como diría un ilustre pensador peruano del siglo pasado: "la gravedad de los hechos exige que rompamos el pacto infame de hablar a media voz".

Los días 28 y 29 de abril pasados, el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, ha hecho declaraciones públicas con relación al proceso electoral peruano que constituyen una inaceptable y

reiterada intromisión en un asunto de exclusiva competencia del Perú, como es la elección de sus autoridades nacionales.

No es del caso detallar acá y ahora los agravios y las altisonantes expresiones utilizadas, las cuales, por su amplia cobertura mediática, no deben escapar al conocimiento de todos quienes estamos alrededor de esta mesa.

Lo que sí es fundamental denunciar ante este foro hemisférico es el hecho mismo de la participación directa, flagrante y sin atenuantes de un Jefe de Estado ajeno al Perú, quien en un hecho absolutamente inusual en las relaciones internacionales intenta orientar el voto de los electores, violando abiertamente el principio de no intervención en los asuntos internos.

El principio de no intervención consiste en la obligación –la obligación– de los Estados de no inmiscuirse ni directa ni indirectamente en los asuntos internos o externos de otro, con el propósito de modificar la voluntad de este último Estado y lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos.

Como es natural, el Perú, como país cuya dignidad y soberanía nadie puede ni desafiar ni poner en duda, ante esta nueva intromisión del señor Chávez ha expresado su enérgica protesta al Gobierno de Venezuela mediante una nota diplomática y posteriormente ha procedido a retirar al Embajador peruano de Caracas.

Igualmente, el Gobierno peruano ha procedido a presentar una protesta formal ante la Misión de Observación Electoral de la OEA, que preside el ex Canciller Axworthy respecto de la cual estamos esperando pronto pronunciamiento.

El artículo 3 e. de la Carta fundacional de nuestra organización dice que “todo Estado tiene derecho a elegir” –repito– “todo Estado tiene derecho a elegir sin ingerencias externas su sistema político y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado”. El artículo 19 de la misma Carta de la OEA se pronuncia en igual sentido.

Vale la pena destacar, colegas, que iguales principios están contenidos por el artículo 2.7 de la Carta de las Naciones Unidas, de la cual todos los países aquí representados somos signatarios.

Se trata, señor Presidente, de compromisos solemnes, vinculantes, obligatorios de todos los Estados que estamos reunidos alrededor de esta sala; de todos, sin ninguna excepción. Nadie debe ni tiene derecho a vulnerar tales principios, especialmente aquellos que convocan la soberanía nacional y el de no intervención en los asuntos internos de un Estado.

Afectarlos, incumplirlos, violarlos, señor Presidente, resulta francamente inaceptable. Por ello es que, a través de esta declaración, mi Delegación denuncia la impropia como censurable intromisión del Presidente Chávez de Venezuela en asuntos de competencia exclusiva del Perú, como es la elección democrática y libre de sus autoridades políticas nacionales sin ingerencias de ningún tipo.

Una reflexión adicional, señor Presidente. Durante este año 2006 se vienen realizando y se llevarán a cabo varios procesos electorales en diversos países de nuestro hemisferio. Actualmente, se

están efectuando elecciones en mi país, en Perú. Próximamente se harán en México, en Nicaragua, en Brasil, en Ecuador, entre otros países hermanos.

Si es que no tenemos perfectamente establecido que la no intervención y la soberanía nacional constituyen principios de ineludible cumplimiento de nuestros Estados, ninguno de tales países y de quienes en lo sucesivo organicen sus elecciones para renovar democráticamente a sus autoridades estará libre de sorpresivas, insólitas e indeseables intromisiones como las que se han producido en el Perú.

De ahí entonces la gravedad y la trascendencia de la presente denuncia, la cual no podemos dejar pasar inadvertida, ni tratarla elípticamente.

La democracia es el sistema de convivencia caracterizado en la Carta Democrática Interamericana que tanto nos está costando en nuestro hemisferio consolidar para beneficio de nuestros pueblos. Puede nuevamente entrar en serias dificultades si es que se permiten o prosperan actitudes como las que motivan la presente intervención.

Concluyo, señor Presidente, manifestando que el Perú ratifica su firme compromiso interamericano, su indeclinable vocación democrática, su irrestricto respeto al derecho internacional y a los principios que lo sustentan y, al mismo tiempo, destaca su dignidad, su soberanía y su independencia para adoptar sus propias decisiones con arreglo a las normas de convivencia universalmente aceptadas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, and thank you very much for your adherence to my 10-minute limit. You were under 10 minutes. I now give the floor to the Ambassador of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de escuchar la intervención del distinguido Representante Permanente del Perú debo expresar, en nombre del Gobierno de Guatemala, la preocupación por la situación reciente relacionada con el proceso electoral en el Perú, que constituye una desafortunada transgresión de los principios contenidos en la Carta de la OEA, concretamente del artículo 3 e., al que ha hecho alusión el distinguido Embajador del Perú en su intervención.

Lo que ha ocurrido en la hermana República del Perú es muy lamentable y no lo podemos ignorar. La interferencia externa en un proceso electoral en cualquier país del mundo, pero especialmente en cualquier país de nuestro continente es contraria a los principios del derecho internacional, es contraria a los principios de nuestra Carta constitutiva y afecta las relaciones entre nuestros países.

Debemos tener presente que en los últimos veinte años nuestro hemisferio se ha orientado en otra dirección. La presencia de gobiernos democráticos ha reemplazado el autoritarismo y las divisiones ideológicas del pasado. Se ha logrado establecer un nuevo ambiente que ha fortalecido la integración y, por qué no decirlo, también la paz y la convivencia armoniosa en todo el Hemisferio.

Por eso es necesario hacer todos los esfuerzos por preservar el clima que se ha alcanzado de respeto, de tolerancia a la diversidad, y de paz y cooperación en nuestro hemisferio.

Los mecanismos de acción colectiva de nuestra Organización, en apoyo y preservación de la democracia, se han construido cuidadosamente, teniendo presente la no intervención, y es importante continuar desarrollando esos procedimientos de conformidad con la Carta Democrática Interamericana que prevé la observación electoral, la asistencia en materia electoral a las autoridades competentes, así como las acciones tendientes a resolver problemas en los eventos electorales, pero lo que prevé son acciones colectivas. Eso es lo único con lo que estamos de acuerdo.

Por eso hacemos un llamado respetuoso y solidario para que no se repitan estas situaciones de ingerencia externa en los eventos electorales en los países de nuestro continente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Como aqui já foi mencionado, este é um ano especialmente significativo para a democracia em nosso Hemisfério. Serão realizadas eleições nacionais em muitos países, como também já foi mencionado, inclusive no Brasil. E é nesse contexto que o Brasil figura entre os países que voluntariamente têm contribuído para o financiamento de missões de observação eleitoral da OEA.

Trata-se de um gesto com mais de um sentido. O primeiro sentido explícito visa a atender expressamente às aspirações de nações vizinhas e amigas, no sentido de contar com o acompanhamento técnico da organização regional durante a realização dos pleitos. Esta é, sem dúvida, uma tarefa prioritária da Organização dos Estados Americanos e vemos com muita satisfação o impulso que a mesma recebeu após a eleição do Secretário-Geral José Miguel Insulza e particularmente também agora com a designação do Subsecretário Dante Caputo.

O segundo sentido implícito, mas igualmente visível, é manifestar a confiança do Governo brasileiro no funcionamento das instituições que são fruto da nossa vontade coletiva, não apenas no corpo geral da Carta da Organização, mas também de forma específica no âmbito da Carta Democrática Interamericana.

Na medida em que se consolidam essas instituições, buscam aplicar na prática nossa concepção de uma organização regional guiada pelo respeito recíproco entre seus Estados membros e voltada para fazer cumprir o ideal dos povos das Américas que têm direito à democracia, porque seus governos também têm a obrigação de promovê-la e de defendê-la.

O interesse brasileiro na confiabilidade dos processos eleitorais não se esgota, porém, na organização e na lisura das eleições tomadas isoladamente. Felizmente, a Organização dos Estados Americanos está hoje estruturada em torno de valores, princípios e objetivos mais amplos que constituem, à defesa do processo político democrático, um leque integral de competências e atribuições e que asseguram ao conjunto da Organização uma visão global e prática das questões de

governabilidade, justiça e inclusão social, estabilidade de nossas economias e cooperação solidária em plano hemisférico.

Vivemos na OEA um momento alvissareiro. A OEA é um espaço de diálogo, de fraterna cooperação regional e de respeito à legitimidade dos governos democraticamente eleitos. O Governo brasileiro está pronto a fortalecer e a ampliar suas relações com todos os governos que vierem a ser livremente eleitos em nossa região.

O Brasil agradece e subscreve assim, no contexto mais amplo de nossa convivência hemisférica, o apelo do Secretário-Geral em comunicado de 1º de maio e faz votos de que sua generosa disposição seja correspondida, de maneira construtiva e propícia, para a consolidação de um relacionamento hemisférico fundado na cooperação e no entendimento recíproco.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to the Alternate Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The United States supports the right of all member states, including Peru, to conduct free and fair elections without foreign interference. In the case of Peru, that country's April 9 elections took place in a peaceful, fair, and transparent manner that reflected the strength of Peru's democratic commitment and institutions. We have every reason to expect that the second round, scheduled for May 28, will be conducted just as successfully.

We commend the people and Government of Peru on their strong commitment to democracy and the successful elections and recognize again the important role that the Organization of American States has been able to play in this process.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of the United States. I liked the length of your intervention. I now give the floor to the Ambassador of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

El día primero de mayo del presente año, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, don José Miguel Insulza, expresó que recuperar la paz y la democracia en el Hemisferio requirió en décadas pasadas un inmenso esfuerzo de nuestros países por lo que debemos hacer todo lo necesario para preservarlas y evitar situaciones que puedan conducir a su deterioro.

Hizo un urgente llamado para que las partes se abstengan de actos que puedan aumentar el clima de tensión y, en ese sentido, manifestó su disposición para cooperar, de la manera que ellas consideren más adecuadas, para reencausar los procesos de diálogo entre los Estados concernidos.

Sobre este punto, mi Delegación desea referirse a dos órdenes de hechos. El primero se refiere a declaraciones de prensa de Jefes de Estado del Hemisferio sobre asuntos internos de Nicaragua y de otros países, y cito: “El Embajador de Estados Unidos en Nicaragua, Paul Trivelli sugirió a los partidos de derecha realizar elecciones primarias para elegir un candidato presidencial que no sea allegado al Presidente Arnoldo Alemán”.

“Caracas: El mandatario venezolano Hugo Chávez expresó su confianza en el triunfo del candidato presidencial sandinista Daniel Ortega, quien acusó el domingo a Estados Unidos de tratar de interferir en la contienda electoral de Nicaragua”.

El señor Daniel Ortega en Nicaragua dice: “En Nicaragua hay una ingerencia abierta del Gobierno norteamericano tratando de unir a la derecha para evitar el triunfo del sandinismo. Una cosa es la solidaridad y otra es la ingerencia,” aseguró Ortega.

“Ortega aseguró que se trata de un movimiento subvencionado por el Gobierno yankee y financiado por los aparatos de inteligencia para tratar de hacer daño al Frente Sandinista y evitar un triunfo de ese partido. Ortega también hizo notar que el ex Presidente de El Salvador, Armando Calderón Sol intentó reunificar a las fuerzas de derecha en su contra y aseguró que en Nicaragua se mueven dos grandes intereses que favorecen al capital y a la política intervencionista de Estados Unidos”.

Tres. El Presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula Da Silva, defendió una aproximación entre los países gobernados por la centro izquierda en América Latina y dijo que las elecciones en México, donde figura un candidato izquierdista, pueden dar a la región un perfil nunca visto en el siglo XX.

El Presidente Lula hizo un homenaje al ex Presidente sandinista de Nicaragua, Daniel Ortega, que busca volver al poder en las elecciones de noviembre. Ortega fue uno de los treinta representantes de partidos de centro izquierda de nueve países de la región invitados a asistir a la apertura del encuentro del Partido de los Trabajadores.

Señor Presidente, apreciados colegas, mi Delegación no tiene problemas en reconocer que las declaraciones anteriores son parte del ejercicio del derecho de la libertad de expresión de los ilustrados Jefes de Estado que, en un mundo globalizado e interdependiente, expresan sus preferencias políticas cualquiera que estas sean. Y, a propósito, debemos de celebrar hoy el día de la libertad de expresión, una libertad clave y sumamente importante para todos los seres humanos.

También, mi Delegación da la bienvenida a este tipo de declaraciones aunque yo, desde el punto de vista personal, pudiera estar en desacuerdo con el Presidente Lula y decir algo así como: todavía no sabe como le paga el diablo a quien bien le sirve; pero ese sería un asunto de libertad de expresión.

Y, como le digo, también le damos la bienvenida a este tipo de declaraciones porque expresan una preocupación que a nosotros nos satisface por la conducción de los asuntos de nuestro país que hemos discutido abiertamente en este foro.

Sin embargo, señor Presidente, a mi Gobierno le preocupa profundamente otro orden de hechos que están ocurriendo en nuestro hemisferio y que van más allá de la simple retórica para convertirse en políticas intervencionistas con bases y afinidades ideológicas.

Me refiero a los hechos siguientes, y leo:

El Presidente venezolano Hugo Chávez Frías comentó que firmará el martes un acuerdo de suministro de petróleo con decenas de alcaldes pertenecientes al Frente Sandinista de Liberación Nacional del Presidente Ortega. Añadió que los nicaragüenses podrían pagar el crudo con carne, leche, quesos y otros bienes, como en otros acuerdos establecidos por Venezuela.

El señor Daniel Ortega prepara la operación Venezuela que no es más que un plan contingente para traer combustible ya refinado al país, sea como sea, en los próximos tres meses, a más tardar, cuando la campaña electoral esté arrancando en el país –me refiero a Nicaragua.

Si acaso por presiones del Gobierno de Estados Unidos las transnacionales no pueden ceder al Frente Sandinista, la operación Venezuela contempla traer el combustible refinado en buques tanques desde puntos fijos o en barcazas para trasegarlo al Puerto de Corinto y comercializarlo a través de PETRONIC. La empresa ALBANIC ya realiza, para tales efectos, gestiones ante el Instituto Nicaragüense de Energía.

Tres helicópteros han sido facilitados durante la campaña electoral de las regiones autónomas del Caribe al Partido Frente Sandinista y al señor Ortega para conducir su campaña electoral en Nicaragua, por el Presidente Hugo Chávez Frías.

Me refiero a la última cita que dice:

Unas diez mil toneladas de urea, provenientes de Venezuela, llegarán a Nicaragua en los próximos días, como resultado de un acuerdo entre organizaciones agropecuarias nicaragüenses ligadas al Frente Sandinista y el Gobierno del Presidente Hugo Chávez, que comercializarán directamente el producto.

Sobre este asunto, el señor Presidente, Enrique Bolaños expresó lo siguiente:

Si el señor Chávez le quiere regalar petróleo a estos alcaldes sandinistas, lo que viola es la ley electoral, porque es un regalo electoral, pero si quiere regalarle petróleo a Nicaragua, enhorabuena, y si le está dando crédito a alguien se tiene que ver también cómo se paga esta deuda.

Bolaños insistió que mientras el uso del crudo sea en igualdad, en equidad a todos los nicaragüenses, no solo para favorecer a un partido, entre otros, enhorabuena. La campaña oficial comienza en agosto y la ley es muy clara al decir que todo lo que un partido político reciba a esa fecha debe de ser reportado.

Estos hechos son muy preocupantes para mi Gobierno y para mi pueblo, pues se está obviando la voluntad expresada en forma rotunda y clara por el pueblo nicaragüense en tres procesos electorales consecutivos de otorgar la conducción de los destinos de la Nación a otras personas que no son el señor Daniel Ortega y a otros partidos políticos que no son el Frente Sandinista.

Ahora sucede que por medio de la intervención directa en nuestros asuntos internos, violando nuestra Constitución y la misma ley electoral, el Presidente de Venezuela, señor Hugo Chávez Frías, pretende comprarle los votos que no ha podido ganar en las urnas el señor Daniel Ortega.

Debe tenerse presente que, a través de estas acciones, que están en contravención de los principios de las relaciones internacionales, se le está haciendo un grave daño a todo el Hemisferio, puesto que esto puede equipararse a la metáfora del toro en la tienda de porcelana: no importa cómo se mueva, estamos seguros que destrozará todo vestigio de estabilidad y gobernabilidad democrática en el Hemisferio.

Apreciable y querido amigo, Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela, usted es un hombre de buena voluntad, que cree en la paz, en la democracia y en la solidaridad. Trabajemos para evitar toda esta debacle que va a perjudicar a nuestros pueblos.

Nicaragua no es un continente; es una nación pequeña en extensión pero grande en su orgullo, y los nicaragüenses sabremos estar a la altura de este desafío intervencionista como en el pasado enfrentamos con éxito la intervención filibustera, las intervenciones norteamericanas y las soviéticas castristas.

Que no quede duda que lo haremos los nicaragüenses una vez, otra vez y otra vez y cuantas veces sea necesario, pues para la batalla, señor Presidente y amigos queridos, toda la vida es corta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador of Nicaragua.

Let me remind delegations to adhere to Article 46 of the Rules of Procedure of the Permanent Council and to not go over 10 minutes in their interventions. I give the floor to the Alternate Representative of Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quisiera referirse de manera particular al tema de los principios del derecho internacional. Colombia ha respetado y respeta los principios del derecho internacional y, en el contexto hemisférico, considera que la vigencia de los principios consagrados en la Carta de la Organización es la base fundamental para el entendimiento entre los Estados Miembros.

La buena fe; la cooperación amplia entre los Estados, con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales; el respeto a la personalidad, soberanía, independencia de los Estados; el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado y el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Tratados y de otras fuentes del derecho internacional constituyen, entre otros, el pilar de las relaciones de hermandad y cooperación que debe primar entre nuestras naciones.

Colombia hace votos para que, con base en estos principios, se propicien en el Hemisferio el diálogo y el acercamiento.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the Alternate Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad esta Misión había pedido la palabra para intervenir después de escuchar a la distinguida Representación de la República Bolivariana de Venezuela, pero aparentemente algún dedazo de computadora me ha traicionado y, bueno, lo voy a hacer ahora con mucho gusto.

Señor Presidente, esta Misión, la cual representa una de las democracias más antiguas en el Continente, reitera una vez más y de manera muy respetuosa la necesidad de preservar los principios y propósitos fundamentales para los cuales hemos luchado tanto, entre ellos, postulados como los de consolidar la democracia representativa dentro del más amplio respeto al principio de la no intervención, pilares y principios y normativas que rigen el camino y el norte de nuestros pueblos y a los cuales reiteramos incansablemente en todos y cada uno de nuestros instrumentos de promoción y protección a la democracia.

El artículo 11 de la Carta de la OEA nos señala claramente que todo Estado Americano tiene el deber de respetar los derechos que disfrutaban los demás Estados del Hemisferio, de acuerdo con el derecho internacional, y la democracia no es ni más ni menos que uno de esos derechos. Asimismo, como también nos señala la Carta Democrática Interamericana en su preámbulo, preámbulo que llevó tantísimos días y tantísimas semanas en redactarlo y consensuarlo, los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

Todo lo anterior, aunque lo hayamos repetido y repetido, se complementa con la Declaración de Nassau del año 1992, en cuyo texto se acordó desarrollar mecanismos para promocionar la asistencia que los Estados soliciten a fin de preservar, promover y fortalecer la democracia representativa.

Y así podríamos, señor Presidente, continuar señalando todos y cada uno de estos postulados, partiendo de la histórica resolución 1080 de Santiago de Chile, y llamo histórica porque en realidad se redactó en un momento en que casi nadie quería hablar de ese tema, o sea que fue muy valeroso de parte del país anfitrión y de todos los Estados que en ese momento la aprobamos.

Siguiendo en este orden, también tenemos la Declaración de Managua del año 1993, la resolución de San José, Costa Rica del 2001, con el mandato claro y preciso de elaborar la Carta Democrática de las Américas.

Esto nos lleva hasta el Protocolo de Washington sobre esta misma materia en el cual es importante recordar que al momento de la adopción, México hizo una importante declaración donde manifiesta o se refiere al más estricto respeto y apego a los principios de la no intervención y autodeterminación de los pueblos, y en donde también nos recuerda, con mucha prudencia, que la democracia es un proceso que emana de la voluntad soberana de los pueblos y que bajo ninguna circunstancia puede o debe imponerse desde afuera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, and I give the floor to the Ambassador of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Mr. Chairman, I thank you very much.

Mr. Chairman, my delegation feels like a hostage. I don't have an allegation to make; I don't have a dispute to bring to the Council. I want to refer, however, to the Summit of the Americas and the spirit of summitry in which the Organization of American States, and the General Secretariat, is a centerpiece. It is here that our leaders have come together to share a common vision for cooperation.

This is neither traditional nor twenty-first-century behavior. We are standing on a very slippery slope.

We are listening to confrontation and bickering among member states that have agreed, in principle, to work together to resolve old problems. Mr. Chairman, the nations of our hemisphere are holding on to old grudges about boundaries and disputes from generation to generation, even though these problems are no longer pertinent to the terms of engagement that are expected of our neighbors.

It is time, Mr. Chairman, that we recognize that it's a good thing that we are not behaving like our ancestors. We are not going to war militarily, but the verbal war must stop!

Perhaps the time has come for the Secretary General to begin to sensitize the hemisphere about how the many boundary and territorial disputes are affecting the inter-American integration process. On the one hand, we talk about integration, yet on the other hand, we cannot integrate because each of us, sitting side by side, is holding on to the dispute card. We draw the dispute card so that no depth or scope of integration will occur.

Mr. Chairman, how do quarrels and indifference affect the poverty, the peace, and the security of this hemisphere? Is sovereignty becoming an impediment to integration? Can we use sovereignty as a card to avoid the integration process that we subscribe to on paper, while in reality, our people are still waiting?

Mr. Chairman, I urge my colleagues in this Permanent Council to pay attention to the confrontational nature of today's meeting. We are not headed in a good direction.

I thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador of Grenada.

As the one chairing this confrontational meeting of the Permanent Council, may I point out that it's sometimes useful to engage in dialogue on the issues that are relevant to us. There is no more appropriate forum for us to air some of our problems than within the walls of the Organization of American States.

I give the floor to the Ambassador of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, distinguido Presidente del Consejo Permanente; distinguido Secretario General de la OEA, doctor José Miguel Insulza; distinguidos amigos de todas las Delegaciones que forman parte de este importante foro hemisférico; amigos también de los Países Observadores; representantes de los medios de comunicación a quienes veo hoy muy activos por aquí.

El debate que ha propuesto la distinguida Delegación de Perú sobre su proceso electoral nos invita a hacer una reflexión muy profunda acerca de lo que está ocurriendo en nuestro continente y nos obliga, sobre todo, a mirar con tranquilidad, con sentido de historia los cambios muy profundos que están ocurriendo. Cambios y transformaciones revolucionarias, porque estamos asistiendo a la quiebra de un modelo político y un modelo económico-social que ha causado devastadoras consecuencias en el panorama de nuestro continente.

En ese sentido, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela quiere dejar constancia de su posición en este foro, pero es dada la decisión que ha adoptado el Gobierno peruano de dar una dimensión multilateral a un asunto que debería tener un carácter estrictamente bilateral. Razón por la cual estamos obligados a puntualizar aquí, ante todos ustedes, que Venezuela defiende con absoluta determinación los principios de soberanía, de libre determinación de los pueblos y de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

La Constitución Bolivariana, que es nuestra guía filosófica y política fundamental, consagra estos principios. Nos convoca a promover la cooperación pacífica entre las naciones y a impulsar la integración de nuestras sociedades. Somos amantes de la paz y de la coexistencia pacífica entre todas las naciones y, en defensa de esos principios, distinguidos amigos y amigas, se nos fue la vida.

Por eso el Gobierno que preside Hugo Chávez Frías defiende con tanta pasión el derecho que tiene el pueblo venezolano a construir su propio modelo político, económico y social, y nadie nos hará torcer el rumbo que hemos tomado para edificar un modelo de país de naturaleza verdaderamente democrática, basado en la justicia social, la igualdad, la solidaridad y forjado con la participación protagónica de todos los venezolanos y todas las venezolanas.

Exigimos, por tanto, que se respete al Gobierno que lidera el Presidente Hugo Chávez Frías. Nadie puede oradar su alta investidura porque representa la dignidad y la soberanía de nuestra patria. Nuestro Gobierno tiene el derecho y el deber de responder a las agresiones que se lanzan contra nuestro proceso revolucionario y nuestro Presidente y, de manera responsable, puedo asegurar ante este foro que el Gobierno Bolivariano solo ha respondido, de manera firme y categórica, cuando ha sido agredida su dignidad, la del pueblo de Venezuela y las instituciones democráticas.

Reiteramos nuestra disposición a mantener relaciones amistosas con todos los países del orbe, siempre y cuando se respete la soberanía y la dignidad de la nación venezolana y sus líderes.

Perú, tierra señera de la lucha emancipadora, está muy metido en el corazón de los venezolanos, porque fue en el marco de la independencia del Perú que el Libertador Simón Bolívar se planteó la necesidad de integrar a toda la América del Sur, noble sueño del Libertador.

Y recordemos que fue desde Lima, el 7 de diciembre de 1824, cuando Simón Bolívar decidió convocar el Congreso Anfictiónico de Panamá y desde entonces los pueblos peruano y venezolano han convivido en un ambiente de paz, solidaridad y respeto mutuo.

Lamentablemente, en los últimos tiempos, las relaciones de Perú con Venezuela se han visto afectadas, pero lo cierto, lo verdaderamente cierto, es que algunos factores y organizaciones políticas que se encuentran en campaña electoral en ese hermano país se han empeñado en inmiscuir al Presidente Hugo Chávez Frías en el debate político electoral y se utiliza cualquier pretexto para ese propósito.

Ante la decisión soberana adoptada por el Gobierno Bolivariano de anunciar su ruptura con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), un candidato a la presidencia profirió una andanada de agresiones verbales contra nuestro Presidente, las cuales fueron ampliamente recogidas por la prensa peruana e internacional. Y tengo aquí un amplio *dossier* de esas declaraciones:

El 27 de abril: “No sea un sinvergüenza”, refiriéndose al Presidente Chávez;

El 28 de abril: “Chávez es un elemento desestabilizador en la región, Presidente Toledo”.

“Alan García, candidato presidencial, consideró, de acuerdo con el periódico *La Hora* de Perú, que el Jefe de Estado de Venezuela es anti- Bolivariano” y, burlescamente, mancillando la dignidad venezolana y la historia de nuestros héroes, pronunció la siguiente frase: “Seguramente que la tumba de San Pedro Alejandrino en San Martín estaría sufriendo en estos momentos”;

Sábado 22 de abril, RPP Noticias –todas son citas textuales–: “El candidato Presidencial del partido Aprista Peruano, Alan García, anunciando el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina, dijo que ‘Chávez era no solamente una amenaza sino una matonada’”;

El *Correo* del 22 de abril del 2006 de Lima: “Hugo Chávez está loco”; y

El mismo candidato presidencial, Alan García, de acuerdo con la agencia Reuters, llama sinvergüenza a Hugo Chávez por oponerse al TLC.

No quiero seguirlos fastidiando con esta larga e inmensa lista de improperios y de agresiones en contra del Presidente Hugo Chávez lanzados desde el Perú. Y fue por esta circunstancia que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela respondió al Gobierno peruano, mediante nota verbal del 28 de abril del año 2006, ya que nuestro Gobierno no podía mantenerse silente ante tantos improperios e injurias. La nota oficial del Gobierno Bolivariano reza así:

Nuestro Gobierno se resiste a pensar que el honorable Gobierno de Perú avala las constantes y ofensivas acusaciones contra el Presidente Hugo Chávez que, contra toda ética, consideran bueno hacer acusaciones, y no solamente contra su contendientes...

El PRESIDENTE: Ambassador, I have interrupted you for a second just to indicate that you went over the 10-minute limit. I want to wrap up this item because I am trying to adhere strictly to Article 46 of the Rules of Procedure of the Permanent Council, which governs the time limits for interventions by delegations. If you could wrap up in two minutes, I would appreciate it.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente, le pido y le ruego a usted y al resto de los colegas que me permitan concluir la intervención. Unos minutos más, la intervención ya va a concluir, le ruego que me lo permita, señor Presidente. Muy bien.

La nota del Gobierno Bolivariano del 28 de abril dice:

Nuestro Gobierno se resiste a pensar que el Gobierno de Perú avala las constantes y ofensivas acusaciones en contra del Presidente Hugo Chávez, no solamente contra sus contendientes electorales sino sobre líderes reconocidos por sus pueblos, como ocurre con los casos de los Presidentes Hugo Chávez y Evo Morales.

Señores Representantes, quisiera recordar que el Gobierno del Presidente Hugo Chávez ha sido absolutamente respetuoso, paciente y prudente en las relaciones con el Gobierno de la hermana República del Perú. Pero dije al comienzo de mi intervención que el Gobierno Bolivariano ha estado sometido y asediado y, desde mecanismos internacionales conocidos, se han activado en contra de Venezuela iniciativas políticas orientadas a aislar y a execrar al Gobierno Bolivariano de este foro.

Yo quiero solamente recordar aquí, porque tenemos también un largo historial de este asunto, que después del golpe de Estado, exactamente el 14 de octubre del año 2002, en las proximidades del sabotaje petrolero en contra de la industria venezolana se realizó una importante reunión en Miami promovida por el *Miami Herald*, en la cual el señor Presidente del Perú dijo lo que cito a continuación: “El Presidente peruano, Alejandro Toledo dijo ayer en Miami que ha propuesto la activación de la Carta Democrática y la Carta de la OEA para analizar la crisis venezolana”.

Y quiero recordar que estábamos precisamente en las proximidades del sabotaje petrolero y cuando se pretendía imponer a Venezuela una agenda electoral que quebrantaba los principios constitucionales.

En esa misma declaración al *Miami Herald*, cito textualmente: “Me preocupa que se imponga una inestabilidad pero al mismo tiempo también me preocupa la poca vocación para practicar la democracia por parte del Presidente Hugo Chávez Frías desde el año 2002”.

Sin embargo, el Gobierno de Venezuela, en aras de la amistad con el Gobierno de Perú hizo caso omiso de estas constantes agresiones en contra de Venezuela y precisamente, quiero reiterarlo, Venezuela solamente ha respondido cuando se ha visto amenazada y se ha visto agredida en sus valores fundamentales.

Quiero finalmente, señor Presidente, reiterar la posición principista del Gobierno que preside Hugo Chávez Frías de no intervenir en los asuntos internos de ningún Estado pero igualmente ratifica el legítimo derecho a responder las agresiones que se lancen contra nuestro país.

En ese sentido, queremos saludar la declaración emitida el 1 de mayo de este año por el Secretario General de la OEA, doctor José Miguel Insulza, y las sinceras manifestaciones de preocupación expresadas por países amigos, en el sentido de que pueda restablecerse un clima de amistad que siempre debe prevalecer entre Venezuela y Perú.

Pero quiero ocupar solamente un minuto, finalmente, para referirme a un tema de vital importancia. Venezuela tiene especial sensibilidad ante los impactos que tiene en países en desarrollo y caribeños al igual que centroamericanos, la factura petrolera que afecta la balanza de pago de esos países, y está consciente de que los precios petroleros afectan a pequeños países no productores y provocan malestar, incluso protestas, entre sus pueblos.

Por tanto, amigos y amigas, la cooperación venezolana contribuye, y está demostrado que contribuye, a la estabilidad y la gobernabilidad democrática en los países amigos. Por lo tanto, las objeciones a estos programas de cooperación como los que ha suscrito Venezuela con la asociación de Alcaldes de Nicaragua, que tiene personería jurídica, solo podrían entenderse a la luz, lamentablemente, de alineaciones internacionales que promueven sectores foráneos; que pretenden fomentar la división entre nuestros países; que pretenden fomentar las contradicciones en el seno de los países hermanos del Continente, que se orientan esas articulaciones internacionales, como lo han hecho ya con el golpe de Estado y el sabotaje petrolero, a confrontar el proceso democrático y revolucionario que se lleva a cabo en Venezuela.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador of Venezuela.

Before I give the floor to the Ambassador of Peru, I received a request from the Ambassador of Peru to show to us, on DVD, the remarks made by the President of Venezuela with regard to the election process in Peru. I think it is already clear to us what those comments were. From the discussion during the course of this debate, there has not been a denial by the Delegation of Venezuela that those comments were made. Unless the Ambassador of Peru has serious objections, I would suggest that it is not necessary at this point for us to see the DVD of President Chávez's remarks. If necessary, the Ambassador of Peru could respond in a statement to the remarks made by the Ambassador of Venezuela.

The Ambassador of Peru is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, no solamente considero que es necesario, considero que es indispensable que se exhiba esa grabación. No es pornografía, no hay nada obsceno, está apto para todo público. Y así como usted, con el mayor respeto –le digo– está equivocado en la apreciación conceptual del tema, mi colega, el Representante de Venezuela lo está también.

Yo no he venido a tratar cosas accesorias, yo he venido a destacar un principio fundamental en las relaciones internacionales, principio que está escrito en la Carta fundacional de la OEA. A eso es a lo que he venido, no he venido a hacer una retaliación o un diccionario de agravios o de insultos. ¡No! Yo he venido a que se entienda qué cosa es el principio de no intervención.

Y no voy a seguir hablando, lo que quiero, simple y llanamente, es que todos los Embajadores accedan, en un video de no más de un minuto, a lo que significa la violación al principio de la no intervención.

Le agradecería, señor Presidente, por consiguiente, conforme a lo coordinado en la mañana en su despacho, que disponga que el video se exhiba en esta sala. Inmediatamente después explicaré muy brevemente qué significa el insulto, que es una cuestión accesorias, absolutamente irrelevante para mí, con el principio que es lo fundamental y que es materia de la declaración que ha venido a hacer mi Delegación en la mañana de hoy.

El PRESIDENTE: If you could give me just one minute, I would like to consult with the Secretariat.

[Pausa.]

I'd appreciate it if delegations would take their seats so that we can continue with this meeting. Representatives, would you please take your seats?

I am going to give the Ambassador of Peru the floor to continue with his comments in response to the comments made by the Ambassador of Venezuela. However, with regard to the showing of the video, as Chairman of the Permanent Council, I am taking the decision that, seeing that there is no agreement among delegations with regard to showing the video of President Chávez, at this point in time we will not see the video.

I give the floor to the Ambassador of Peru to continue with his comments.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Presidente, quiero manifestar no solamente mi sorpresa, sino mi absoluto e incondicional desacuerdo con su decisión, desacuerdo que, además, deja sin efecto un acuerdo que la Representación del Perú asumió con usted, como Presidente de este Consejo, antes de que se inicie la sesión para que ese video se exhibiera siempre que, a sola discreción de la Representación del Perú, se solicitara la exhibición.

No hay absolutamente nada obsceno, nada indebido, nada inapropiado; se trata, única y exclusivamente, de poner en imágenes y en audio lo que el Presidente Chávez ha hecho con el proceso electoral del Perú. Quiero que la opinión pública del Hemisferio sepa de qué forma se viola el principio de la no intervención.

Eso es todo lo que quiero aportar a un debate conceptual. Yo no quiero hacer, ya lo dije, una "recatafila" o colección de agravios o de insultos. Quiero simplemente que se entienda, porque claro, acá el Representante de Venezuela ha dicho que el Presidente Chávez no ha violado el principio de la no intervención. Lo ha repetido varias veces y ha hecho una "recatafila" y un inventario de insultos a partir de decisiones o afirmaciones políticas de candidatos en contienda electoral.

Yo no vengo a eso, yo vengo a que los Representantes de todos los Estados del Hemisferio vean cómo es que un Presidente, un Jefe de Estado, que no es el del Perú, invoca al pueblo peruano a una opción electoral en contienda. Cómo es que dice que se romperán las relaciones diplomáticas con el Perú si es que un candidato, que no es el que él promueve, sale elegido.

¿Eso es o no la intervención en asuntos internos de un Estado? Si no lo es, señores, pongámonos de acuerdo en el idioma, porque eso es intervenir en un asunto exclusivamente de los peruanos. Yo no vengo, repito, a hacer un inventario de agravios, no me interesa. Lo que sí quiero es que se tenga claro, que usted Presidente evidentemente no lo tiene, qué cosa es el concepto y el principio de la no intervención y no se confunda con simplemente un listado de agravios.

Los Representantes sentados alrededor de esta sala van a ver en un video de un minuto cómo es que el concepto de no intervención se hace carne. Cómo es que estas invocaciones teóricas tienen sentido material, se humanizan, se concretan y, en efecto, violan derechos, violan principios, violan lo más elemental de las consideraciones que se deben los Estados.

Yo solicito que reconsidere una decisión que es absolutamente arbitraria que ha tomado usted, impidiendo que los Embajadores aquí presentes vean en cuarenta y cinco, cincuenta segundos, de qué forma se viola el principio consagrado en la Carta de la OEA.

El PRESIDENTE: With all due respect, Ambassador, this morning when we met, we discussed the issue of the video. You said that you were going to make a presentation with regard to the comments that were made by the President of Venezuela with regards to the electoral process in your country. There was anticipation in our meeting that the Ambassador of Venezuela would take the floor to respond.

I stated to you this morning in the meeting that if the Ambassador of Venezuela denied the comments made by his President, therefore necessitating the showing of the video to prove it was indeed said, I would not object to the showing of the video.

There was nothing in the statement that I heard from the Ambassador of Venezuela this morning that denied that the comments were made. It might have been a matter of interpretation by the Ambassador of Venezuela as to the intent of the comments. I therefore stand by the position that I took earlier that it is not necessary at this point for us to see the video.

I give the floor to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Quiero concluir mi intervención dejando expresa constancia, como ya lo dije, de la protesta de la Delegación del Perú a una arbitraria e inaceptable decisión del Presidente del Consejo que violenta el derecho de una Misión para poder expresar libremente sus opiniones.

Además, en relación a un asunto que le atañe de manera directa, ya que usted ha evitado que mis colegas tengan el privilegio de acceder a ese video, voy a resumir lo que dice ese video y que contradice lo dicho por el Embajador de Venezuela; probablemente ha habido un error de traducción o una desatención suya, pues el Embajador de Venezuela ha dicho acá reiteradamente que el Presidente Chávez no ha violado el principio de no intervención en las elecciones del Perú. Lo ha dicho varias veces.

A propósito de ese desconocimiento es que estoy pidiendo la exhibición del video que usted, de manera arbitraria, ha negado. Digo, sin embargo, de qué forma ha intervenido en el proceso interno del Perú. Lo ha hecho, anunciando el rompimiento de relaciones diplomáticas de Venezuela con el Perú si es que gana un candidato que no es aquel que él está promoviendo.

¿Qué es eso? ¿Qué es eso? Pregunto: ¿es un cuento, es una fábula?

Esa es la violación más directa al principio de no intervención. Ha anunciado también –ha anunciado también– que va a alentar a una candidatura en perjuicio de otra. ¿Qué cosa es eso si no intervenir de manera directa y flagrante en un proceso electoral de un país soberano e independiente como el Perú?

Yo no he venido a traer acá a un debate público el proceso electoral peruano. Es un tema exclusivo de los peruanos. Si estamos en este momento aceptando el acompañamiento de la Misión de Observación Electoral de la OEA, presidida por el ilustre ex Canciller Axworthy, es precisamente

para que se deje constancia ante la opinión internacional del indeclinable compromiso que tiene el Gobierno del Presidente Toledo de entregar el poder a quien los peruanos elijan, no el señor Chávez, a quienes los peruanos elijan.

Ese es el derecho que vengo yo a hacer presente a todas las Representaciones en esta sala para que la opinión pública de América Latina sepa de qué forma se violan los derechos que están pactados en la Carta de la OEA.

Nada mas, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, and I give the floor to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Na minha intervenção anterior, eu já expressei claramente quais são os princípios que o Brasil deseja ver respeitados no nosso relacionamento hemisférico e aos quais o Brasil adere e sempre aderiu e essa é a nossa tradição histórica. Sobretudo, menciono uma das últimas frases de um parágrafo aqui que li com relação à consolidação de um relacionamento hemisférico fundado na cooperação, no entendimento recíproco e no respeito.

Mas como foi feita uma menção ao Chefe de Estado brasileiro e que eu imagino se desejou construtiva, eu queria fazer apenas um esclarecimento.

A primeira menção ao Chefe de Estado brasileiro refere-se, ao que eu entendo – e é entendimento geral – de que ele estava fazendo uma avaliação absolutamente neutra e imparcial a respeito de possíveis tendências políticas em nosso Hemisfério.

Com relação à segunda menção ao Chefe de Estado brasileiro, eu queria dizer que no Brasil, partidos políticos, mesmo que sejam do Chefe do Executivo, não se confundem com as instituições e com a figura do Chefe de Estado. Os partidos políticos brasileiros – o Brasil é uma democracia, todos nós sabemos – têm a liberdade de convidar quem quer que seja para suas reuniões, inclusive partidos que tenham mais afinidade política e personalidades que tenham mais ou menos afinidade política nos seus objetivos. Essa é a segunda observação.

E como nós estamos já com a hora um pouco adiantada, eu me reservo para a menção a ditados ou provérbios brasileiros para uma próxima oportunidade.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser brevísimo para decir lo siguiente: cuando un abogado trata de conciliar a las partes y no lo logra y las partes van a divorcio o van a una demanda judicial, el abogado siente que ha fracasado un poco en esa procura de entendimiento entre las partes.

Hoy yo me siento que he sido testigo de dos fracasos, y hay más en América Latina; en nuestros países hay más fracasos. Pero estos dos que nos han traído aquí a mí me dejan un poco perplejo porque no se trata de tomar partido por una parte y por otra, y así lo han manifestado los países que han acudido a los principios de no intervención, al respeto a esos principios, todo esto que todos respetamos y que están consagrados en la Carta Democrática, en la Carta Democrática Interamericana.

Yo quiero referirme a otro que nadie ha mencionado aquí, nadie lo ha mencionado hasta ahora, y es el fracaso de la ausencia de diálogo. Si entre dos países se suscitan a veces frases, otras veces hechos, acciones u omisiones, es lógico que esos países busquen la manera de entenderse y de procurar una solución a esos diferendos.

Yo creo que aquí nos ha fallado en América, nos está fallando y nos está fallando en estos instantes el diálogo; y para ser específico, porque no pensaba mencionar países, pero sí lo han dicho aquí Uruguay, Argentina, lo ha dicho el Embajador, lo dijo el señor Ministro, que tienen una larga tradición histórica de relaciones consanguíneas, amistosas, fraternales, etcétera.

Sin embargo, no han procurado entre ellos un diálogo que solucione el tema y por eso es lamentable que estas cosas tengan que venir, aunque todos reconozcamos que está bien que vengan y que aquí las veamos y las ventilemos y las escuchemos, aunque no tenemos ninguna capacidad decisoria ni siquiera de intervenir en esos asuntos que son internos de esos dos países.

Entonces yo lo que quiero hacer es, rápidamente, una invocación a ese diálogo que nos está comenzando a fallar y que nos está haciendo indignos herederos de todos los próceres nuestros, que bastante que conversaron, entre ellos San Martín y Bolívar y muchos otros, y la convocatoria del Congreso Anfictiónico que por aquí también se mencionó.

Es deseable que en América, especialmente en el caso de Perú y Venezuela, ¡caramba! si son dos países que pertenecían, bueno, hasta ahora, yo no sé si ya se volatilizó la Comunidad Andina de Naciones, pero sí pertenecen a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y tienen no solo geografía sino historias y hechos, y hechos militares comunes de participación de unos en los países de otros cuando nos estábamos liberando como colonias.

Entonces, ojalá que impere el diálogo porque creo, específicamente en estos casos, pero hay otros más, que la ausencia de diálogo implica un fracaso. Y les digo más, volviendo a mi condición de abogado: cuando dos países tienen, lamentablemente, o uno entre dos países tienen que acudir a una corte internacional de justicia, es un fracaso en las buenas relaciones amistosas, fraternales, históricas, que deben imperar en nuestros países.

Con esta invocación termino, Presidente: un buen diálogo entre los Jefes de Estado, entre sus Representantes, puede sustituir perfectamente bien estos problemitas que se nos traen aquí ante el resto de los Estados Americanos, que está muy bien que los conozcamos, que está muy bien que los aprendamos para nuestro conocimiento, pero que no son los que van a solucionar esos diferendos que son solucionables mediante el diálogo constructivo, objetivo, entre las partes.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador of Panama. In the past, I have quoted you on comments you have made to me privately, and I'll be happy to quote you on the comments that you have just made. I recognize the Ambassador of Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero contestarle al Embajador de Panamá, a mi querido amigo Aristides Royo con el cual normalmente no tengo diferencias, pero aquí creo que estamos equivocando en qué consiste el diálogo. El diálogo no significa acuerdo; el diálogo simplemente es tener la capacidad, la apertura de mente para escuchar al otro, procesar qué es lo que dice y, en última instancia, decir sí tiene razón o no tiene razón.

Y otro elemento muy importante es que el dialogar implica el aceptar cierto tipo de normas y procedimientos para procesar diferencias que se tienen. El diálogo, bajo ningún punto de vista, tiene éxito o fracaso por el acuerdo. El diálogo tiene éxito cuando se hace sin agresiones sobre normas procedimentales y, sobre todo, si es capaz de escuchar y procesar lo que el otro dice para mejorar cuál es la decisión nuestra.

En el caso específico de la diferencia que nosotros tenemos con Uruguay, nosotros no consideramos bajo ningún punto de vista de que hayamos tenido un fracaso en el diálogo. Tuvimos un fracaso en la negociación, que es otra cosa distinta, e ir a la justicia no es fracaso en la negociación; la justicia está prevista en los mecanismos.

Y, mi querido Embajador, yo no quiero fatigar su paciencia, pero si usted toma el Tratado del Río de la Plata va a ver que está previsto el ir a la Corte, con lo cual en todo el proceso de diálogo se piensa que se puede llegar a un momento en el cual no se llegue al acuerdo y hay que ir a otras instancias.

Por eso creo que no ha habido ningún fracaso en absoluto. El fracaso ¿cuál es el fracaso, dígame usted? El diálogo no es llegar a un acuerdo; conozco su esencia democrática si no diría otra cosa sobre esa idea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador of Argentina, and we will give the last word on this issue to the Ambassador of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser muy breve y quisiera solamente como Delegación lamentar la decisión tomada por la Presidencia al impedir este día la presentación del video que solicitaba la Delegación del Perú, a solicitud y por oposición de una sola Delegación, sobre todo lamentarlo porque este día, señor Presidente y señores Representantes, es el día de la libertad de expresión.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: The Alternate Representative of Canada is recognized.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

We would like to associate ourselves with the comments just made by the distinguished Ambassador of El Salvador. While our proceedings can only be enhanced by proper parliamentary procedure—and we certainly respect your role and responsibility to conduct our meetings in the most effective way possible—we are concerned, at the level of principle, that a member state might not be able to present information that it deems pertinent. We would hope that the decision today does not represent a precedent.

Thank you, sir.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of Canada. I give the final word to the Secretary General.

EL SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, creo que es una buena cosa que estos debates vengan a la OEA, son problemas que existen. Lo más complejo, sin embargo, se da en dos fenómenos adyacentes.

Primero, que para estas controversias no existen mecanismos claros de solución. Es efectivo, como dice el Embajador Gil, que ciertamente si hay un tratado entre Argentina y Uruguay y ese tratado prevé una forma de solucionar las discrepancias, yo no creo que haya ningún fracaso en usar el mecanismo de solución de controversias, se lo digo sinceramente.

El problema es que para otros temas que fueron planteados en razón al mismo caso, como es el tema de la obstrucción del tránsito, no existe un mecanismo de solución de controversias similar y es un problema que queda pendiente.

Y el problema también, me hace reflexionar a mí, es que nosotros tampoco en la OEA tenemos mecanismos que permitan acercar mejor a los países. Comprendo que ello es una buena norma, que todos los temas de carácter bilateral deben ser vistos entre los dos países, es una buena norma; o traídos acá en conjunto. Pero estimo que esa norma se refiere fundamentalmente a aquellos asuntos que implican aspectos muy centrales de soberanía territorial o de soberanía en general, en que un país no podría abdicar de su soberanía, en blanco, sin conocer el caso.

Yo sí he sido Ministro de Relaciones Exteriores de mi país y ciertamente no podría firmar un documento que diga que alguna Corte puede cambiarle los límites o puede tomar decisiones respecto de la constitución política de mi país, etcétera.

Pero no todos los problemas tienen que ser necesariamente bilaterales y algunos deberíamos poderlos dirimir y discutir aquí, particularmente aquellos que dicen relación a los problemas de la Carta. Esa es la primera falla que existe aquí.

Yo creo que en algún momento tenemos que discutirlo. Yo me sentí en un momento determinado del debate bastante alentado, no he perdido totalmente ese interés, de que si todos los países de que hemos oído hablar aquí han dicho que la no intervención es un principio que todos debemos mantener, tal vez no estaría mal, en algún momento determinado de nuestra Asamblea, hacer alguna resolución al respecto. Sobre todo porque este año tenemos tantas elecciones por delante que de pronto sería positivo que los países reiteren el principio de no intervención, lo

consagren como tal y eso seguramente nos alentará a evitar esas situaciones en las elecciones que quedan dentro del año.

En tercer lugar, yo creo que existen algunos asuntos respecto de los cuales hay algún mecanismo, al menos, en el cual la Organización puede decir algo. La Delegación de Perú esta mañana ha dicho que ellos han entregado la información al Jefe de la Misión de Observación de la OEA, que ciertamente la va a considerar en su informe y la va a evaluar en su informe.

Yo creo que en el caso de Nicaragua, ciertamente, puede haber un problema algo más urgente en la medida en que lo que se señala es algo que cuando ya el informe se entregue ya habrá ocurrido largamente, o sea, bastante tiempo. Pero, por cierto, que nosotros tenemos una Misión de Observación en Nicaragua que puede entregarnos una información mucho más acabada respecto del tema que la Embajadora acaba de presentar y con eso ha habido un cierto proceso.

Creo que, por lo tanto, tenemos avenidas y tenemos caminos para seguir discutiendo estos temas; es necesario seguirlo discutiendo, no tenemos que excluirlos. La Secretaría no es ajena a este asunto, no hará nunca nada para poner a ningún país, y mucho menos a un Jefe de Estado, en la picota pública.

Es la Organización de Estados Americanos; tenemos alguna limitación al respecto, pero sí estará dispuesta siempre a mantener un diálogo, a abrir oficinas, a discutir, etcétera, siempre que –y lo digo con franqueza, es el segundo problema que me preocupa– queramos ponernos de acuerdo, porque tenemos que querer ponernos de acuerdo.

Creo sinceramente que en algunos casos de nuestras discrepancias más recientes, la falta de deseo de compromiso se va haciendo relativamente evidente. Y no me refiero a los dos casos de esta mañana; no quiero juzgar ninguno. Todo diálogo significa, claro, que estamos dispuestos a escuchar argumentos, pero también estamos dispuestos a dejarnos convencer de que un camino intermedio es mejor que una disputa.

La base del diálogo es la disposición a comprometer y a llegar a un acuerdo; y eso lo han dicho aquí algunos señores Embajadores, hay una cierta preocupación por el tono. Reconozcamos que tenemos en nuestra región algún problema, que no es nuevo por cierto, no es nuevo, pero es relativamente nuevo si miramos a los últimos diez años.

La verdad es que ha sido más de una década en que no teníamos este tipo de confrontación, nos quejamos mucho de la parte de gobernabilidad interna; a cada rato se trae el problema interno de un país. Pero de pronto están llegando nuevamente problemas que son entre países, fenómeno que creíamos superado. Algunos y más aún, como nos hemos referido esta mañana, cuando para las discrepancias del pasado, aquellos problemas territoriales y otros que existen, tenemos un Fondo de Paz y tenemos países que están recurriendo a ese Fondo de Paz para llegar a un acuerdo y hemos celebrado hoy día un acuerdo que hace un par de décadas atrás nos llevó a un conflicto.

Entonces, no puedo dejar de reflexionar que tenemos aquí no solamente el área de la gobernabilidad en los problemas de seguridad frente a algún enemigo externo en los problemas del desarrollo, sino que todavía tenemos un problema de solución de controversias para el que tenemos que buscar formas más adecuadas.

Yo hago un llamado a que lo busquemos, tal vez podemos resolver algo en la dirección de la Asamblea, tal vez podemos salir de ahí con algún mensaje a nuestros pueblos sobre la disposición a concordar y a comprometer, la disposición al diálogo, que es disposición –repito– a concordar y a comprometer la voluntad de paz, que está presente entre nosotros, y que tenemos que perfeccionar los mecanismos a través de los cuales solucionamos las controversias entre nuestros países.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Secretary General. I now give the floor to the Ambassador of Nicaragua for very brief remarks.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para aceptar, en nombre de mi Delegación, la sugerencia del Secretario General en torno a las discrepancias y los problemas que presenté yo aquí en torno a la campaña electoral de Nicaragua y acoger, en nombre de mi Delegación, que la Misión de Observación Electoral pueda presentar un informe sobre los hechos aquí denunciados esta mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Ambassador of Saint Lucia is recognized.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chairman.

I want to indicate that in terms of procedure, Saint Lucia does not believe that you overstepped your bounds. In fact, we believe that once the Chair keeps within parliamentary procedure, he or she has the right to decide how his or her meetings would be conducted, and I think you have done that. There will always be people who will not agree with your ruling. However, it is your prerogative and your right to decide when to continue or to stop a discussion.

So, Mr. Chair, Saint Lucia believes that you have not overstepped your bounds, and we fully support you on procedure.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador of Saint Lucia.

I propose that the Council take note of the information provided by the delegations of Peru and Venezuela, as well as the comments of the other delegations that have spoken on this topic. It is so agreed.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: I propose that we suspend discussion on item 6, the consideration of draft resolutions from the General Committee, as these draft resolutions have already been agreed upon by the General Committee. There are no requests for the floor, so it is so agreed.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS A COMISIONES

El PRESIDENTE: With regard to item 7, the transmission of documents to committees, I suggest that document CP/doc.4108/06, the draft resolution entitled “Social Charter of the Americas: Renewal of the Hemispheric Commitment to Fight Extreme Poverty in the Region,” presented by the Permanent Mission of Venezuela, be referred to the Joint Working Group of the Permanent Council and CEPAC on the Draft Social Charter of the Americas. I also suggest that document CP/doc.4109/06, the draft resolution entitled “Free Trade and Investment in the Hemisphere,” submitted by the Permanent Mission of Mexico, be referred to the General Committee. Seeing no objections, it is so agreed.

CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DE MÉXICO EN APOYO A LAS MEDIDAS DE CONFIANZA ENTRE LOS GOBIERNOS DE BELICE Y DE GUATEMALA

El PRESIDENTE: We are now at item 8, “Other business.” The Delegation of Mexico is recognized.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Solo para mencionar brevemente que México considera de vital importancia que en nuestro continente existan y se impulsen, en forma constante, las mejores condiciones que favorezcan el desarrollo y el avance de los pueblos de la región.

En este contexto, para mi Delegación es muy grato anunciar que el Gobierno de México otorgará en breve una contribución financiera en apoyo al fomento de las medidas de confianza entre los Gobiernos de Belice y de Guatemala.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I'd like to express appreciation to the Delegation of Mexico for the information just provided.

ELECCIONES REALIZADAS EN HAITÍ EL 21 DE ABRIL DE 2006

El PRESIDENTE: I recognize the Delegation of Haiti.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Monsieur le Président, je serais assez bref.

Personnellement, je pense que compte tenu du rôle joué par notre Organisation dans la mise en œuvre des structures démocratiques en Haïti, il était important pour moi, ce matin, de vous dire comment les choses évoluent en Haïti.

Comme vous le savez, le 21 avril dernier, il y a eu le second tour des élections législatives. Bien entendu, au premier tour, il y avait eu une grande participation d'observateurs de l'OEA. Le Secrétaire général adjoint était présent.

Cependant, au second tour, il y a eu très peu de participation du côté des électeurs haïtiens, mais toutefois nous constatons que les élections se sont déroulées dans un climat pacifique. Nous pensons qu'il est extrêmement important de le souligner.

Deuxièmement, nous savons que le Conseil électoral provisoire (CEP) va, au courant de cette semaine, promulguer les résultats définitifs des élections législatives, ce qui va permettre au nouveau Parlement haïtien de prendre charge dès lundi prochain.

Comme vous le savez, conformément à la Constitution, le Président Préval pourra prêter serment le 14 mai prochain devant le nouveau Parlement haïtien. Je crois qu'il était important de vous tenir informés.

Je dois vous dire aussi qu'au niveau de la Mission, nous avons décidé sur un projet de résolution concernant la présence de la Mission de l'OEA en Haïti. Nous avons déjà travaillé sur cette proposition. Nous l'avons envoyée au Gouvernement haïtien et nous attendons la réaction du gouvernement avant de présenter ce projet de résolution à la Commission générale. Dès que cela sera fait, nous tiendrons informé le Conseil permanent.

Merci.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Brutus.

CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DE MÉXICO EN APOYO A LAS
MEDIDAS DE CONFIANZA ENTRE LOS GOBIERNOS DE BELICE Y DE GUATEMALA
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: I now give the floor to the Alternate Representative of Belize.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BELICE: Thank you very much, Mr. Chairman.

I want to express to the Delegation of Mexico the appreciation of the Government of Belize for this announcement on its contribution to the process between Belize and Guatemala. It is a very important process for regional peace and stability, and we appreciate all the support we can get from our friends.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of Belize. The Representative of Guatemala is recognized.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta Delegación, de igual manera, desea agradecer profundamente a la Delegación de México por la contribución que están haciendo para que podamos concluir nuestro proceso con Belice.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

APORTE DE CHILE AL PROCESO ELECTORAL EN GUYANA

El PRESIDENTE: The Alternate Representative of Chile is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, solamente para informar al Consejo que el Gobierno de Chile ha decidido apoyar al proceso electoral en Guyana haciendo una donación de cinco mil dólares.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I recognize the Ambassador of Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: I express my delegation's appreciation to the Delegation of Chile for the announcement just made, Mr. Chairman.

Thank you.

El PRESIDENTE: ^{2/}

AC01362T01

CP22562T01

ISBN 978-0-8270-5338-0